

GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Justicia
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

BALANCE DE GESTION INTEGRAL AÑO 2001 SERVICIO NACIONAL DE MENORES

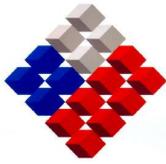


Santiago de Chile



INDICE

1. Presentación	3
2. Identificación de la Institución	7
2.1. Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	8
2.2. Ubicación en la Estructura del Ministerio y Principales Autoridades	9
2.3. Distribución de Oficinas a Nivel Regional	10
2.4. Recursos Humanos	11
2.5. Recursos Financieros	17
2.6. Productos (Bienes o Servicios) Relevantes o Estratégicos	24
2.7. Principales Productos (Bienes o Servicios)	24
3. Resultados de la Gestión	
3.1. Informe de Desempeño	27
3.2. Informe de Programación Gubernamental	32
3.3. Informe de Programas Evaluados	34
3.4. Informe de Avance de Gestión	40
3.5. Informe de Avance de Proyectos de Ley	57
3.6. Informe de Avance de Proyectos de Inversión	58
4. Desafíos 2002	59
Anexos	62



1. PRESENTACION

El Servicio Nacional de Menores, es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia que fue creado en el año 1979. Desde entonces, ha orientado su labor a resguardar los derechos de los (as) niños (as) y procurar la inserción social de adolescentes inculpados de infracciones a la ley penal.

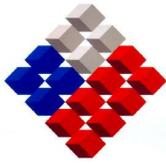
Hoy, con 22 años de funcionamiento, el SENAME ha desarrollado múltiples acciones para brindar una atención especializada en función de aminorar los efectos producidos por múltiples problemáticas sociales en la infancia de nuestro país.

Toda esta experiencia institucional ha adquirido un nuevo rostro, iniciando el año 2000 un camino de transformaciones que se ha definido como la puesta en marcha de una “Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en Chile”, con el objetivo de separar definitivamente las políticas sociales dirigidas a la protección de derechos en niños y niñas, de aquellas políticas vinculadas al ámbito criminal.

La Reforma señalada, significa el desarrollo actual de tres hitos que transformen la visión de los problemas de la infancia en el país:

- Cambiar el actual marco legal que regula la relación entre el Estado y la infancia, creando cuerpos jurídicos que emanen de los postulados de la Convención de los Derechos del Niño y dejen sin efecto la actual Ley de Menores.
- En segundo término, es necesario realizar cambios en la administración del Estado, creando dos Instituciones especializadas con ámbitos de acción diferentes: i) la protección de Derechos, ii) el manejo de medidas de inserción social de adolescentes inculpados de infracciones a la ley penal.
- Y finalmente, comprometer a la red social en la búsqueda soluciones comunitarias evitando la internación de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos

El desafío es enfatizar la necesidad de un trabajo intersectorial en el que los distintos poderes del Estado y la comunidad tengan un rol principal en la generación de las condiciones para que niños, niñas y adolescentes puedan ser sujetos de derechos, fomentando así el derecho preferente de vivir con sus familias, a ejercer sus derechos dentro de ella y a que el Estado apoye la familia en el ejercicio de sus funciones con ellos, especialmente a las que tengan dificultades. Junto a esto, se busca generar el contexto para reconocer los derechos del adolescente acusado o declarado culpable de cometer un



delito, con el objetivo de que sea tratado de una manera acorde con su dignidad y derechos, y que se tenga en cuenta la necesidad de resguardar su desarrollo e integración social.

MISIÓN INSTITUCIONAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2001 - 2006

A partir de lo expuesto, el SENAME se ha propuesto para el período 2001 – 2006, “ser el organismo de Estado que tiene por misión contribuir a proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la inserción social de adolescentes que han infringido la ley penal. Esta labor se desarrolla a través de la oferta de programas especializados en coordinación con actores públicos o privados”.

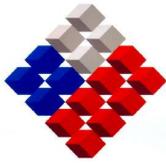
Bajo esta premisa el Servicio se ha propuesto objetivos estratégicos que le permitan concretar y dar coherencia a la “Reforma” buscando abarcar todas sus áreas significativas y mejorando los servicios que presta a sus usuarios. De esta manera se propone:

1. Impulsar la especialización de la institución en los ámbitos de “protección de derechos” y “adolescentes que han infringido la ley penal”, a través de iniciativas legales, reglamentarias, administrativas y organizacionales.
2. Desarrollar y optimizar la oferta de programas hacia niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, considerando para ello el protagonismo de la familia y la comunidad.
3. Desarrollar y optimizar la oferta de programas hacia los adolescentes que han infringido la ley penal, teniendo como finalidad la responsabilización y la inserción familiar y social.
4. Mejorar los sistemas de gestión e incorporar cambios tecnológicos que contribuyan a mejorar la eficiencia institucional.
5. Facilitar el acceso a los beneficios de las políticas públicas, de los niños/as y adolescentes de la Red SENAME, mediante estrategias tales como la coordinación intersectorial e iniciativas comunicacionales.

En este contexto, el SENAME ha descrito los principales servicios que presta a sus usuarios (as) en: prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados, y prestaciones de responsabilidad y reinserción sociofamiliar para adolescentes en conflicto con la ley penal.

LOGROS DE GESTIÓN

SENAME ha buscado estimar el impacto de sus prestaciones en los usuarios, proponiéndose para ello, distintos indicadores que permitan apreciar la eficacia de su desempeño. Para el año 2001 estos



indicadores de desempeño se encuentran definidos en el Proyecto de Presupuesto respectivo, y dicen relación con aspectos relativos a la calidad de atención que se entrega a los niños, niñas y adolescentes, así como la eficacia en las prestaciones entregadas.

En este sentido, los indicadores se refieren a aspectos tales como: los “egresos favorables en los sistemas de protección y rehabilitación conductual”; “promedio de la cobertura en internados de protección y rehabilitación conductual”; “atenciones en maltrato”; “rehabilitación en drogas”; “permanencia en centros de diagnóstico (COD y CTD)”; y número de “adopciones realizadas”. Asimismo, existen algunos desafíos específicos de la “Reforma” que tienen que ver con la puesta en marcha de nuevas prestaciones y la adecuación de antiguas modalidades.

En su mayoría, el resultado de los indicadores ha sido positivo, ya que el nivel de logro alcanzado ha sido el esperado, obteniendo importantes mejorías en los egresos y períodos de internación de niños, niñas y adolescentes en programas de protección y rehabilitación.

En el área de Protección, se ha puesto en marcha un proyecto fundamental para el involucramiento comunitario en la atención de la infancia como son las 6 Oficinas de Protección de Derechos inauguradas en las regiones V, VIII, IX, y Metropolitana. Asimismo, se ha iniciado la reconversión de los Centros de Atención Diurna (CAD) en Centros Comunitarios Infante Juveniles (CIJ). Ambas iniciativas esperan posibilitar una mayor y mejor participación ciudadana, así como desjudicializar las atenciones a la infancia.

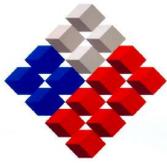
Otros logros han tenido que ver con que se ha aumentado el número de adopciones y atenciones a niños y niñas víctimas de maltrato grave, así como se han disminuido los tiempos de tránsito, observación y diagnóstico de las áreas de protección y rehabilitación, mejorando la oportunidad y efectividad de los servicios a los usuarios.

Junto a esto, se ha promovido la rebaja de plazas en los centros masivos de protección, así como su reconversión en Hogares de Vida Familiar.

Asimismo, el Servicio ha financiado proyectos de rehabilitación de consumo de drogas en 8 regiones del país con un alto porcentaje de egresos por rehabilitación total o parcial de las adicciones.

En el área de Responsabilidad Juvenil se han habilitado 3 nuevos Centros de Rehabilitación Conductual (Administración Directa) en las regiones V, VI; y X, con lo que se amplía la cobertura de atención en 164 plazas necesarias para esas regiones.

Asimismo, SENAME ha producido importantes avances en la atención que se entrega en los Centros



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Justicia
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

de Observación y Diagnóstico (COD) y los Centros de Rehabilitación Conductual (CERECO), así como en la ampliación de su programa de Defensa Jurídica a adolescentes infractores de ley.

Todos estos logros se describen de manera precisa en los distintos capítulos de éste informe.

Como será posible observar en el presente Balance de Gestión Integral, los esfuerzos para avanzar en el proceso de la “Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en Chile” son permanentes y persistentes, y aunque aún faltan una serie de etapas por recorrer, los resultados de gestión obtenidos en el año 2001, nos permiten afirmar el desarrollo de avances significativos en la tarea encomendada por S.E. Sr. Presidente de la República.

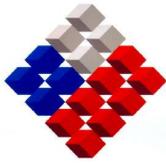
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Justicia
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

2. IDENTIFICACION

- 2.1. Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- 2.2. Ubicación en la Estructura del Ministerio y Principales Autoridades
- 2.3. Distribución de Oficinas a nivel Regional
- 2.4. Recursos Humanos
- 2.5. Recursos Financieros
- 2.6. Productos (Bienes o Servicios) Relevantes o Estratégicos
- 2.7. Principales Productos (Bienes o Servicios)



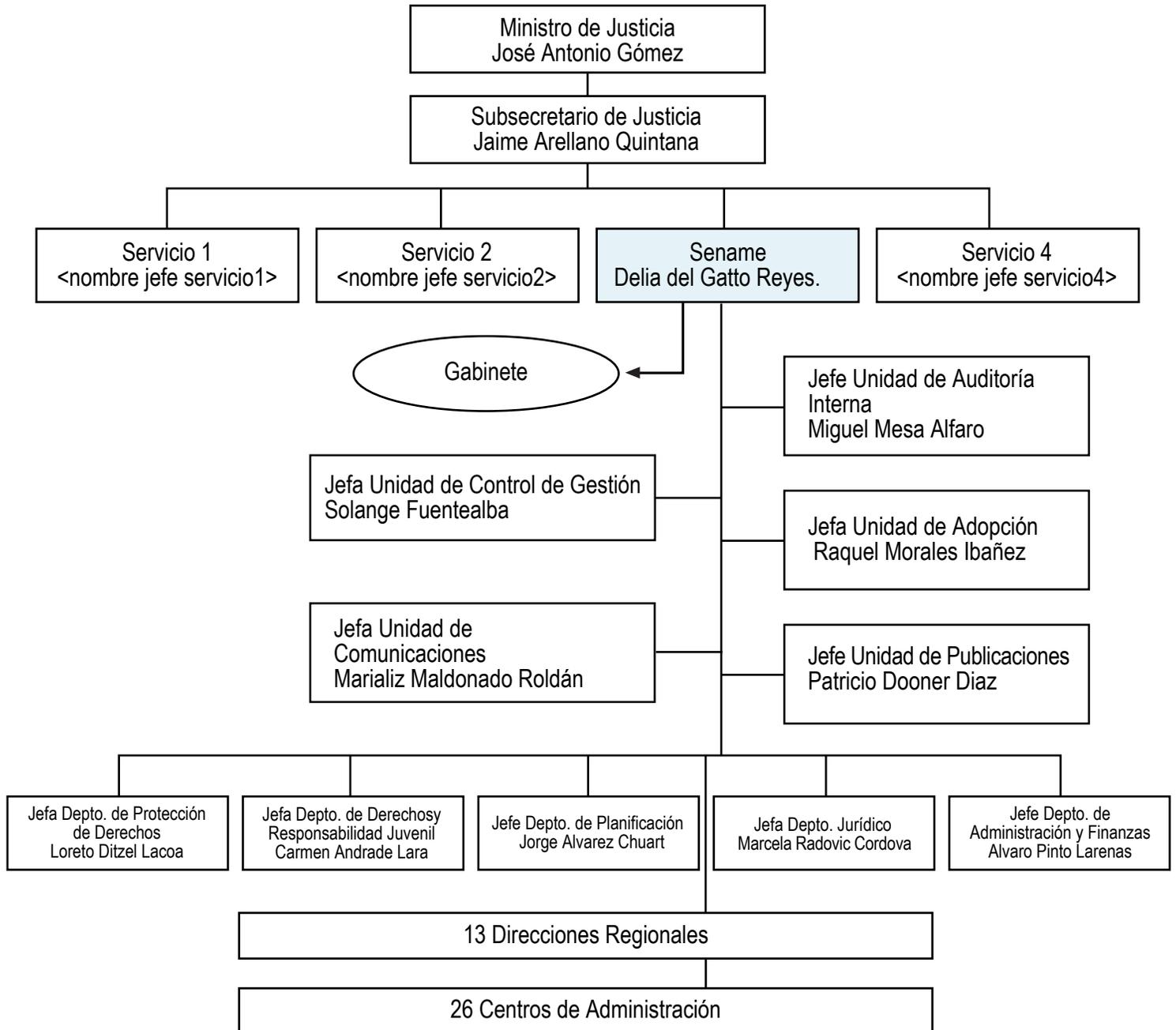
2.1. LEYES Y NORMATIVA QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Las leyes y reglamentos que rigen el funcionamiento del Servicio Nacional de Menores son las siguientes:

- Ley N° 16.618 del año 1967, que fija el texto definitivo de la Ley de Menores.
- Decreto Ley N° 2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica. de SENAME.
- Decreto Supremo N° 356 de 1980 del Ministerio de Justicia, Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1.385 de 1980 que establece régimen de subvenciones para las instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores.
- Decreto Supremo N° 730 de 1996, que aprueba el reglamento para la aplicación del Título IV de la Ley N° 16.618 sobre Casas de Menores e Instituciones Asistenciales.
- Decreto Supremo N° 153 de 1999, del Ministerio de Justicia, que establece normas para la ejecución del Programa de Apoyo a Menores.
- Ley N° 19.620 del año 1999, que dicta norma sobre Adopción de menores.
- Decreto Supremo N° 944, de 1999, del Ministerio de Justicia, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.620 sobre adopción de menores.
- La Convención de la Haya sobre la Protección del Niño y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, fue aprobado por el Congreso Nacional el día 22 de Junio del 1999; y el 13 de Julio de ese año fue ratificado ante los Países Bajos. Promulgado como ley de la República el 2 de Agosto de 1999 y publicada en el Diario Oficial el 04 de octubre, entró en vigencia el 01 de Noviembre del mismo año.
- Aparte de lo anterior, cabe señalar como marco jurídico general de la acción del Estado , y por ende, del Servicio Nacional de Menores, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, ratificada por el Gobierno de Chile el 14 de agosto de 1990, que por su carácter vinculante se incorpora como Ley de la República.



2.2. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO Y PRINCIPALES AUTORIDADES

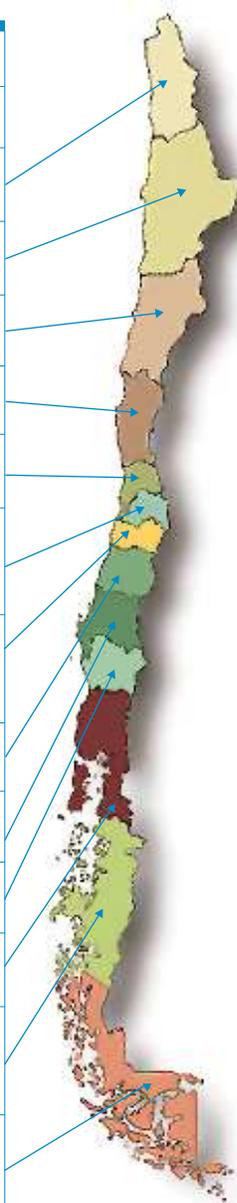


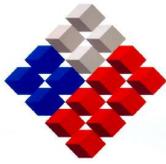


2.3. Distribución de oficinas a nivel regional

El Servicio Nacional de Menores cuenta con la siguiente distribución de sus oficinas, las que corresponden a 13 Direcciones Regionales y 26 Centros de Administración Directa. Estos últimos son los centros administrados directamente por el Servicio Nacional de Menores.

Región		Número de OFICINAS	
		Direcciones Regionales	Centros de adm. Directa
I	Tarapacá	1	2
II	Antofagasta	1	1
III	Atacama	1	1
IV	Coquimbo	1	1
V	Valparaíso	1	2
RM	Región Metropolitana	1	8
VI	Libertador B. O'Higgins	1	1
VII	Maule	1	2
VIII	Bío Bío	1	4
IX	Araucanía	1	2
X	Los Lagos	1	2
XI	del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1	-
XII	Magallanes y Antártica Chilena	1	-





2.4. RECURSOS HUMANOS

El Servicio Nacional de Menores cuenta con una distribución presupuestaria, que para una mejor comprensión de su funcionamiento, se encuentra separada en 2 Programas Presupuestarios. Estos son: el Programa Presupuestario 01, que corresponde a Dirección Nacional y Direcciones Regionales, incluyéndose Subvenciones y Programas de Apoyo; y el Programa Presupuestario 02, que corresponde a Centros de Administración Directas COD, CERECO, CTD y Proyectos Nacionales. Por esto, y para un mejor análisis, la exposición de los antecedentes de Recursos Humanos y Financieros se hará para ambos programas separadamente.

Programa 01

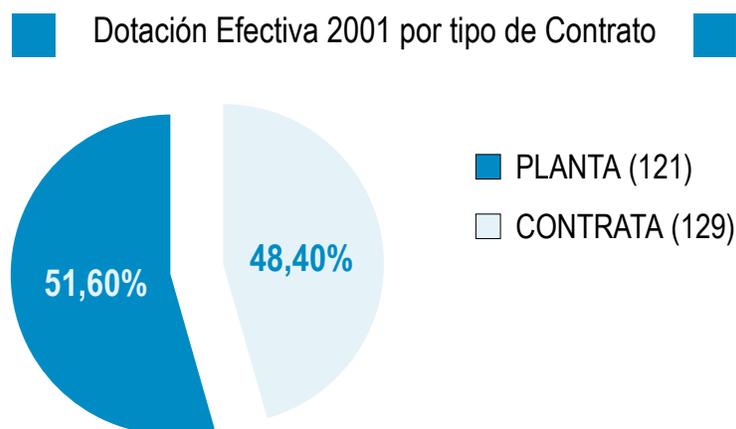
REGIÓN		AÑO 2001	
		DOTACIÓN EFECTIVA	GASTO EN PERSONAL ¹ (M\$)
I	Tarapacá	9	87.163
II	Antofagasta	10	78.224
III	Atacama	5	41.123
IV	Coquimbo	8	78.161
V	Valparaíso	19	157.931
RM	Región Metropolitana	127	1.369.073
VI	Libertador B.O'higgins	1	68.827
VII	Maule	10	85.121
VIII	Bío Bío	17	163.948
IX	Araucanía	9	73.551
X	Los Lagos	11	84.791
XI	del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	7	65.739
XII	Magallanes y Antártica Chilena	7	55.750
TOTAL		250	2.409.402

¹ Corresponde al total del subtítulo 21 por región, cuyo total se informa en el informe de ejecución presupuestaria del año 2001.



GRÁFICO. DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2001 POR TIPO DE CONTRATO

Dotación Efectiva ² año 2001 Por tipo de contrato	
Planta	121
Contrata	129
TOTAL	250



La dotación efectiva fue proporcionada de acuerdo al Informe de Personal a Mayo del 2001.

Nota: El gasto en personal se encuentra asociado a la dotación efectiva e incorpora los gastos en viáticos y horas extras del personal. Sólo M\$ 928 corresponden a gastos en honorarios a Suma Alzada.

² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

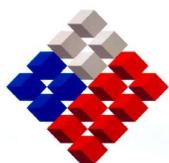
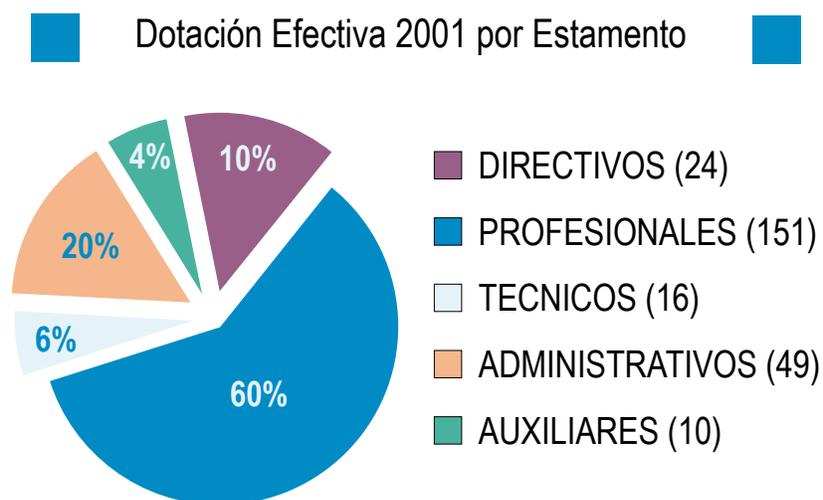


GRÁFICO. DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2001 POR ESTAMENTO.

Dotación Efectiva año 2001 Por estamento	
Directivos	24
Profesionales	151
Técnicos	16
Administrativos	49
Auxiliares	10
TOTAL	250





2.4. RECURSOS HUMANOS

Programa 02

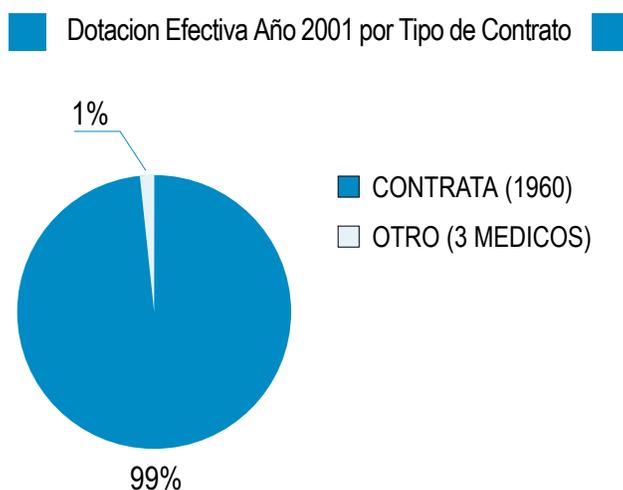
REGIÓN		A Ñ O 2 0 0 1	
		DOTACIÓN EFECTIVA	GASTO EN PERSONAL ³ (M\$)
I	Tarapacá	136	655.106
II	Antofagasta	64	346.002
III	Atacama	93	453.469
IV	Coquimbo	69	381.881
V	Valparaíso	101	462.267
RM	Región Metropolitana	874	4.510.802
VI	Libertador B. O'Higgins	0	0
VII	Maule	125	743.094
VIII	Bío Bío	323	1.648.002
IX	Araucanía	114	506.512
X	Los Lagos	61	305.984
XI	del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1	5.097
XII	Magallanes y Antártica Chilena	2	10.194
TOTAL		1.963	10.028.410

³ Corresponde al total del subtítulo 21 por región, cuyo total se informa en el informe de ejecución presupuestaria del año 2001.



GRÁFICO. DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2001 POR TIPO DE CONTRATO.

Dotación Efectiva ⁴ año 2001 por tipo de contrato	
Contrata	1.960
Otro (Ley 15.076, Médicos)	3
TOTAL	1.963



La dotación efectiva fue proporcionada de acuerdo al Informe de Personal a Mayo del 2001.

Nota: El gasto en personal se encuentra asociado a la dotación efectiva e incorpora los gastos en viáticos y horas extras del personal. Sólo M\$ 638.344 corresponden a gastos en honorarios a Suma Alzada.

⁴ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

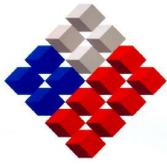
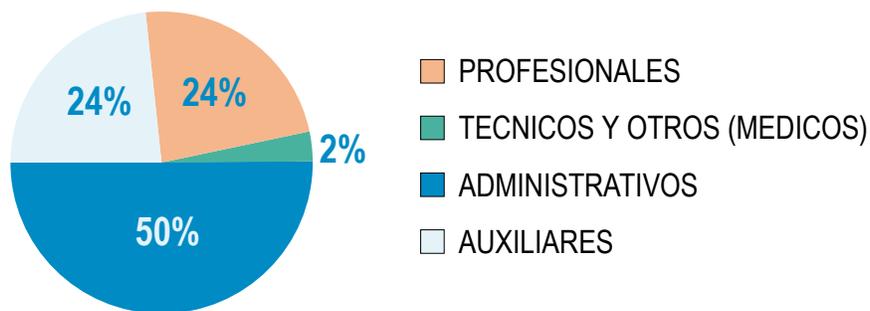


GRÁFICO DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2001 POR ESTAMENTO

Dotación Efectiva año 2001 Por Estamento	
Profesionales	471
Técnicos	45
Administrativos	964
Auxiliares	480
Otros (Ley 15.076, Médicos)	3
TOTAL	1.963

■ Dotación Efectiva Año 2001 por Tipo de Contrato ■





2.5. RECURSOS FINANCIEROS

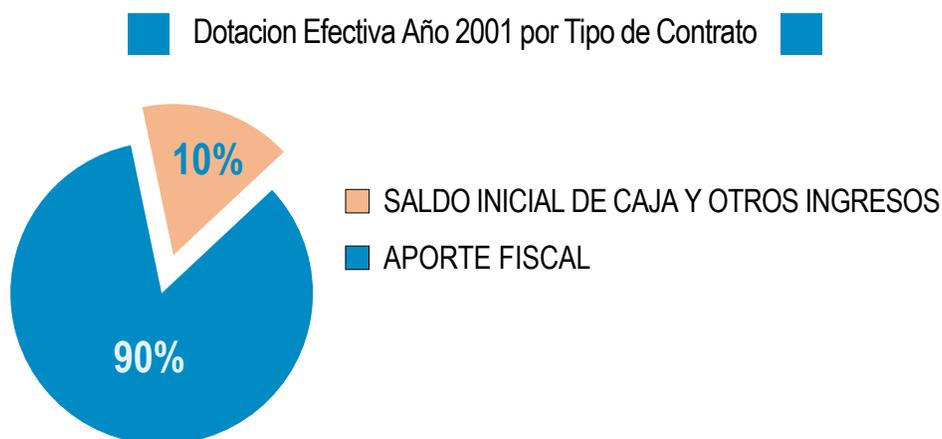
Programa 01

GRÁFICO. INGRESOS PRESUPUESTARIOS PERCIBIDOS⁵ AÑO 2001 POR TIPO DE INGRESO

- SALDO INICIAL DE CAJA
- APOORTE FISCAL
- OTROS INGRESOS⁶

Ingresos Presupuestarios percibidos año 2001	
Descripción	Monto M\$
Saldo inicial de caja	46.462
Aporte fiscal	39.511.408
Otros ingresos	4.520.462
TOTAL	44.078.332

GRÁFICO



En el ítem Otros Ingresos, los recursos provenientes corresponden, en lo sustancial, a los aportes del 18% por concepto de Multas Municipales que recibe el Sename de acuerdo a la Ley N° 18.383 con fecha 28/12/1984. Lo anterior representa casi el 100% del total ese ítem.

⁵ Esta información se obtiene, a partir de los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2001.

⁶ Incluir todos los ingresos no considerados en alguna de las dos categorías anteriores.



Programa 02

GRÁFICO. INGRESOS PRESUPUESTARIOS PERCIBIDOS⁷ Esta información se obtiene, a partir de los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2001. AÑO 2001 POR TIPO DE INGRESO

- SALDO INICIAL DE CAJA
- APOORTE FISCAL
- OTROS INGRESOS⁸

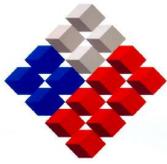
Ingresos Presupuestarios percibidos año 2001	
Descripción	Monto M\$
Saldo inicial de caja	138.350
Aporte fiscal	12.817.377
Otros ingresos	257.057
TOTAL	13.212.784



Los recursos provenientes en el ítem Otros Ingresos corresponden, en lo sustancial, a la recuperación de Licencias Médicas del personal del Sename pertenecientes al Programa 02.

⁷ Esta información se obtiene, a partir de los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2001.

⁸ Incluir todos los ingresos no considerados en alguna de las dos categorías anteriores.



Programa 01

GRÁFICO. GASTOS PRESUPUESTARIOS EJECUTADOS AÑO 2001 POR TIPO DE GASTO.

- CORRIENTE⁹
- DE CAPITAL¹⁰
- OTROS¹¹

Gastos Presupuestarios ejecutados año 2001	
Descripción	Monto M\$
Corriente	43.583.899
De capital	64.988
TOTAL	43.648.887



⁹ Los gastos Corrientes corresponden a suma de los subtítulos 21, subtítulo 22, subtítulo 24 y subtítulo 25.

¹⁰ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83 cuando corresponda.

¹¹ Incluir todos los gastos no considerados en alguna de las dos categorías anteriores.

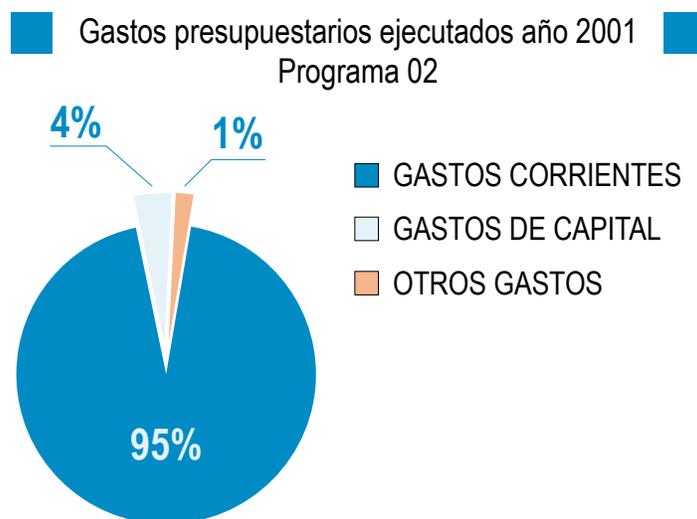


Programa 02

GRÁFICO. GASTOS PRESUPUESTARIOS EJECUTADOS AÑO 2001 POR TIPO DE GASTO.

- CORRIENTE¹²
- DE CAPITAL¹³
- OTROS¹⁴

Gastos Presupuestarios ejecutados año 2001	
Descripción	Monto M\$
Corriente	12.453.085
De capital	505.612
Otros gastos	138.895
TOTAL	13.907.592



El ítem Otros Gastos corresponde a Operaciones Años Anteriores y a otros Compromisos Pendientes contraídos por el Servicio.

¹² Los gastos Corrientes corresponden a suma de los subtítulos 21, subtítulo 22, subtítulo 24 y subtítulo 25.

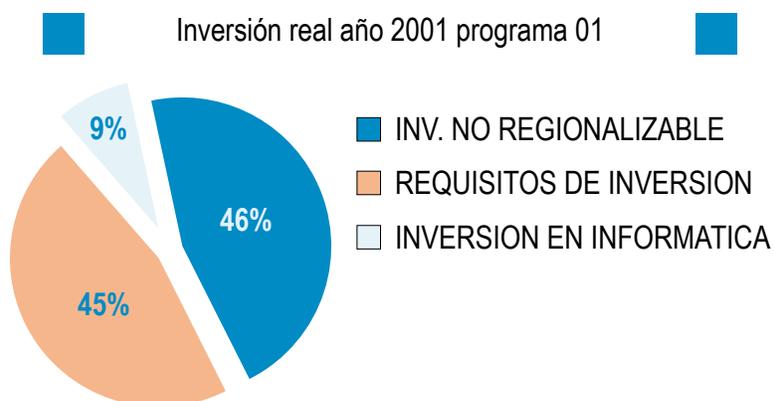
¹³ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83 cuando corresponda.

¹⁴ Incluir todos los gastos no considerados en alguna de las dos categorías anteriores.



Programa 01

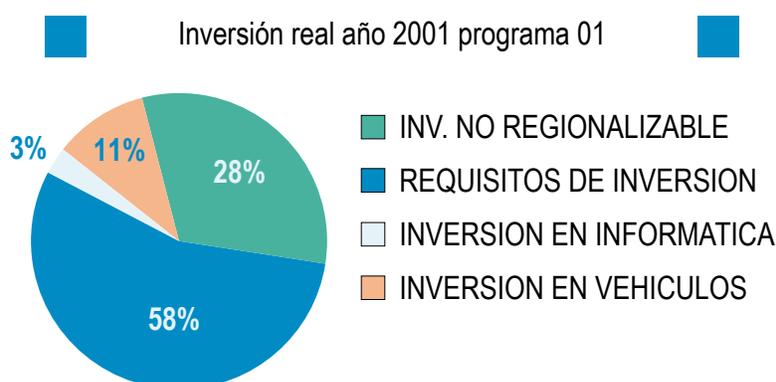
GRÁFICO MONTO DE INVERSIÓN ¹⁵



La Inversión No Regionalizable corresponde a pagos por la Implementación de Programas Administrativos desarrollados por SENAME.

Programa 02

GRÁFICO MONTO DE INVERSIÓN ¹⁶



La Inversión No Regionalizable corresponde a pagos para el mejoramiento de los Centros de Administración Directa.

¹⁵ Considera el monto ejecutado de los subtítulos 30, 31, 32 y 33 del informe de ejecución presupuestaria del año 2001.

¹⁶ Considera el monto ejecutado de los subtítulos 30, 31, 32 y 33 del informe de ejecución presupuestaria del año 2001.



TRANSFERENCIAS¹⁷

PROGRAMA 01 (En miles de pesos del 2001)

DESCRIPCIÓN	Monto Ejecutado ¹⁸		Tasa Variación %
	2000	2001	
(31) Transferencias al Sector Privado	40.187.906	40.564.980	0,94%
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	15.704	17.321	10,30%
Subv. a Menores en Situación Irregular	32.731.937	32.264.753	-1,43%
Prog. De Apoyo a Menores en Situación Irregular	7.371.235	7.957.806	7,96%
Aplic. Art. 3 N° 12, DL 2.465 de 1979	69.030	69.000	-0,04%
Prog. de Difusión de Reforma	0	256.100	0,00%
(32) Transferencias a Organismos del Sector Público	0	0	0,00%
(33) Transferencias a Otras Entidades Públicas	34.460	34.501	0,12%
Prog. de Traslado de Menores	32.388	34.501	6,52%
Prog. de Mejoramiento de Amb. Laborales	2.071	0	-100,00%
(34) Transferencias al Fisco	0	0	0,00%
Otras Transferencias	0	0	0,00%
Total de Transferencias	40.222.365	40.599.481	0,94%

A partir del año 2001 se implementó el Programa de Difusión de Reforma, al cual se destinó un monto de M\$ 256.250 como presupuesto, por lo cual el porcentaje ejecutado alcanzó el 99.9%.

¹⁷ Considera el monto ejecutado de subtítulo 25 del informe de ejecución presupuestaria del año 2001.

¹⁸ La cifras deben estar indicadas en pesos del año 2001, el factor para expresar pesos del año 2000 en pesos del año 2001 es 1,0356.



TRANSFERENCIAS¹⁹

PROGRAMA 02 (En miles de pesos del 2001)

DESCRIPCIÓN	Monto Ejecutado ²⁰		Tasa Variación %
	2000	2001	
(31) Transferencias al Sector Privado	369.163	113.257	-69,30%
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	54.524	47.994	-12,00%
Talleres Centros de Administración Directa	314.639	65.263	-79,30%
(32) Transferencias a Organismos del Sector Público			
(33) Transferencias a Otras Entidades Públicas			
Prog. de Traslado de Menores			
(34) Transferencias al Fisco			
Otras Transferencias			
Total de Transferencias	369.163	113.257	-69,30%

La ejecución de los Talleres de Administración Directa presenta una disminución en un 80% aproximadamente, debido a priorizaciones del servicio y reasignación de recursos para financiar otros programas.

¹⁹ Considera el monto ejecutado de subtítulo 25 del informe de ejecución presupuestaria del año 2001.

²⁰ La cifras deben estar indicadas en pesos del año 2001, el factor para expresar pesos del año 2000 en pesos del año 2001 es 1,0356.



2.6. PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) RELEVANTES O ESTRATÉGICOS²¹

Productos/ (Bienes o Servicios) Relevantes o Estratégicos	2000		2001	
	Unidad de Medida	Monto / Cantidad	Monto / Cantidad	Cantidad de Usuarios
PRESTACIONES DE DIAGNÓSTICO DE PROTECCIÓN: PRESTACIONES DE DIAGNÓSTICO DE ADOLESCENTES INculpADOS DE DELITO:		M\$ 10.852.839	M\$ 3.078.582	3.692
			M\$ 9.287.569	1.051
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN.		M\$ 30.255.517	M\$ 30.712.059	45.954
PRESTACIONES DE INSERCIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES INculpADOS DE DELITO.		M\$ 8.534.884	M\$ 8.503.714	5.880
		M\$ 49.643.240	M\$ 51.581.924	56.577

El 31 de Diciembre del año 2001 se encontraban vigentes en los Centros de la Red SENAME 56.577 niños, niñas y adolescentes, los que se pueden desglosar de la siguiente manera según el tipo de prestación entregada.

2.7. PRINCIPALES PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) RELEVANTES O ESTRATÉGICOS²²

Durante el año 2001 el Servicio se abocó a consolidar aspectos fundamentales de la “Reforma de Atención a la Infancia”, así, en términos generales, implementó acciones que permitieran concretar sus objetivos estratégicos en base a la operacionalización de un conjunto de metas, cuyo cumplimiento permitió realizar múltiples prestaciones y productos.

En términos de prestaciones cabe señalar que el Servicio brinda atención Directa en sus Centros a un 3,2 % de la población total atendida, siendo el restante 96,8% atendido a través de Instituciones Colaboradoras.

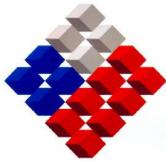
Las prestaciones entregadas son las siguientes:

- Prestaciones de Diagnóstico de Protección.

Esta prestación tiene como objetivo el diagnóstico y evaluación de niños, niñas y jóvenes que requieren de asistencia y protección o que se encuentran en conflicto con la justicia. Su función es apoyar al Juez de Menores en la decisión que éste tomará para cada caso. Las modalidades existentes son: los Centros de Tránsito y Distribución Internado (CTD), y los Centros de Tránsito y Distribución Ambulatorio (CTDA).

²¹ Los productos (bienes o servicios) relevantes o estratégicos deben estar expresados en términos de volumen (unidades físicas), o valorado en monto (M\$=miles de pesos). Deben corresponder a los productos (bienes o servicios) relevantes o estratégicos del año 2001 indicados en la ficha de identificación A1 entregado a la Dirección de Presupuesto (ver Anexo 1), para la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2001, o en los casos que corresponda aquellos señalados en el informe del sistema Planificación / Control de Gestión del PMG 2001.

²² Ver Anexo 1 de las Definiciones Estratégicas.



·Prestaciones de Protección.

Son los servicios orientados a prestar una atención que posibilite resolver y/o prevenir situaciones de vulneración de derechos. Estas modalidades son:

- Protección Simple Internado (Centros Internados, Residencias de Vida Familiar, Hogares de Madres Adolescentes).
- Colocación Familiar (Hogares de Familias de Acogida).
- Rehabilitación Psíquica (Centros Diurnos e Internados).
- Protección para deficiente leves y moderados (Centros Diurnos e Internados).
- Oficinas de protección de Derechos
- Centros Infanto Juveniles CIJ
- Protección para deficiente leves y moderados (Centros Diurnos e Internados).
- Adopción.
- Proyectos Alternativos (Maltrato Infantil, Trabajo Infantil, Explotación Sexual Comercial, Reparación en Consumo de Drogas

·Prestaciones de Diagnóstico de Adolescentes Inculpados de Delito. Tiene como objetivo el diagnóstico y evaluación de niños y jóvenes que requieren de asistencia y protección, y en conflicto con la justicia. Apoya al Juez de Menores en la decisión que éste tomará para cada caso. Las modalidades existentes son: los Centros de Observación y Diagnóstico (COD).

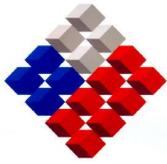
·Prestaciones de Inserción Social de adolescentes Inculpados de Delito. Se entregan servicios de inserción social de adolescentes inculpados de delito, cuyo objetivo es mejorar las oportunidades de integración social de adolescentes inculpados de delito, que han sido mayoritariamente declarados sin discernimiento por un Tribunal de Menores. Estas modalidades son:

- Rehabilitación Conductual (CERECO)
- Rehabilitación Conductual Residencial
- Libertad vigilada
- Defensa Jurídica
- Apoyo psicosocial a Secciones de Menores de Gendarmería

Adicionalmente los objetivos estratégicos se orientan al despliegue de un conjunto de procesos de gestión relevantes, que se relacionan indirectamente con los productos o servicios a los usuarios, dándole a estos, un sustento en el largo plazo. Por ejemplo, la “separación de vías” que es asumida como una de las principales necesidades a abordar para mejorar la gestión y las prestaciones a niños y niñas de la red.

Para el conjunto de prestaciones ya señaladas los clientes o usuarios identificados son los siguientes:

- Niños, niñas y jóvenes atendidos
- Judicatura de menores
- Familias de niños atendidos
- Instituciones colaboradoras
- Matrimonios y personas solteras demandantes de adopción



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Justicia
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

3. RESULTADOS DE LA GESTION

- 3.1. Informe de Desempeño
- 3.2. Informe de Programación Gubernamental
- 3.3. Informe de Programas Evaluados
- 3.4. Informe de Avance de Gestión
- 3.5. Informe de Avance de Proyectos de Ley
- 3.6. Informe de Avance de Proyectos de Inversión



3.1. INFORME de Desempeño

En términos globales los indicadores de desempeño fijados por el servicio para el año 2001, reflejan un nivel de logro superior a los resultados obtenidos durante el año 2000.

Dichos indicadores están ligados a los procesos de mejoramiento en la calidad y eficacia de las prestaciones entregadas a niños (as), adolescentes más vulnerables, e inculpados de infringir la Ley.

Tal como se indicó, el Servicio se planteó ocho indicadores de desempeño que se encuentran relacionados con los objetivos estratégicos definidos por la Institución para el año 2001. Así desde una perspectiva comparativa entre el año 2000 y 2001 destaca el comportamiento de los siguientes indicadores:

“Egresos favorables de niños (as) de programas protectores”
Definición: Este indicador remite a los niños (as) que egresaron con un “buen pronóstico de reinserción” y que no volvieron a la red, en un periodo de al menos tres meses.
Comparación: La cifra alcanzada durante el año 2001 es de 54.6% aumentando levemente el logro del año 2000 que fue 54.5%.
Interpretación: Lo anterior, implica que existe una tendencia a la estabilidad de los egresos favorables, es decir una cantidad similar de niños, niñas y adolescentes no reingresaron al sistema en el año 2000 y 2001, fundamentalmente porque el mejoramiento de las intervenciones y sus logros requieren de un proceso mayor a un año para la obtención de mejores resultados.

“Número de procesos de adopción”
Definición: Se entiende por este indicador el número de enlaces realizados por parejas chilenas y extranjeras. El “enlace” corresponde a la entrega física de un niño (a) de la red SENAME declarado susceptible de ser adoptado a una familia declarada idónea para adopción con una orden judicial para el posterior trámite de adopción propiamente tal.
Comparación: Durante el año 2001 se consolidó un logro de la meta propuesta de 112%, con un total de 560 enlaces (con una base de 400), cifra superior al año 2000 que fue de 398.
Interpretación: Esta situación encuentra su fundamento en al menos cuatro factores: i) el nuevo marco normativo legal, que contribuyó a agilizar los procesos de adopción. ii) la oferta programática del servicio, existente en todas las regiones del país. iii) la difusión de los procedimientos, y iv) finalmente por el énfasis en la desinstitucionalización de niños/as de la red de establecimientos del Servicio.



“Cobertura promedio de los centros de internado en la línea de protección”

Definición:

Indicador que refiere a disminuir el promedio de niños (as) que se encuentran vigentes en los centros internados con programas de protección, de manera de favorecer la desinternación.

Comparación:

Durante el año 2000 la cobertura fue de 60,3 niños (as) vigentes, situación que fue mejorada ampliamente en el 2001 con una cobertura promedio de 56.7.

Interpretación:

Esto es atribuible al trabajo de sensibilización a las Instituciones Colaboradoras sobre los criterios de la Reforma en el ámbito de protección, junto con el proceso de reconversión de Centros Masivos y el inicio del funcionamiento de Residencias de Vida familiar.

“Número de Casos Atendidos en los Proyectos especializados de reparación del maltrato infantil grave y menos grave”.

Definición:

Este indicador se refiere al número de casos atendidos por maltrato grave o menos grave en 16 proyectos a nivel nacional.

Comparación:

A diciembre del 2001 se atendieron 1462 casos de maltrato infantil grave superando la meta del Servicio para el año en un 146.2% (1000 casos atendidos).

Interpretación:

El avance producido es atribuible a que durante el año 2000 egresó una cantidad importante de casos (1.257), produciéndose también nuevos ingresos, situación que aumentó la cantidad de niños/as atendidos. Además es importante señalar que debido a la sensibilización respecto al tema que existe en la comunidad, ha aumentado la demanda de atención, como también la experiencia de años de intervención de los profesionales ha permitido una mayor especialización en el tema, lo que sin lugar a dudas, genera una mayor capacidad funcional de los equipos.

“Egresos favorables de niños (as) de programas de rehabilitación conductual”

Definición:

Este indicador se refiere a aquellos adolescentes que egresaron con un “buen pronóstico de reinserción” y que no volvieron a la red, en un periodo de al menos tres meses.

Comparación:

La cifra alcanzada durante el año 2001 (25.5%) es levemente menor al porcentaje logrado el año 2000 (26,4%)

Interpretación:

La tendencia mostrada permite visualizar estabilidad en los resultados del indicador, aunque su baja de 0,9% se puede asociar a que el mejoramiento en las intervenciones de los adolescentes infractores y sus logros requieren de un proceso mayor a un año para la obtención de mejores resultados.



“Cobertura promedio de los centros internados en programas de rehabilitación conductual”

Definición:

Se refiere a disminuir la cantidad diaria promedio de niños (as) que se encuentran vigentes en los centros internados de rehabilitación conductual.

Comparación:

Esta meta alcanzo un promedio de 30 niños (as) vigentes durante el año 2001, lo que resulta levemente desfavorable (0,6%) respecto del logro del año 2000 que fue de 29.4 niños (as) vigentes.

Interpretación:

La tendencia mostrada por el indicador se puede atribuir a que en el actual marco jurídico son los Jueces de Menores quienes manejan el ingreso y salida de los niños, niñas, y adolescentes de los centros.

“Rehabilitación total o parcial de consumidores abusivos de drogas atendidos en 18 proyectos especializados”

Definición:

Este indicador corresponde a la cantidad de casos de jóvenes consumidores de drogas egresados de programas de rehabilitación con logro total o parcial, en relación al total de casos egresados de programas de rehabilitación.

Comparación:

Este indicador alcanzó durante el año 2000 un porcentaje de rehabilitación total o parcial del 47,8% de los adolescentes atendidos, porcentaje que aumentó en el 2001 al 50,8%.

En el caso de la rehabilitación total, esto es atribuible a que los adolescentes mantienen períodos de abstinencia mayores a 4 meses, lo que está acompañado de un mayor apoyo y responsabilización familiar; que los jóvenes obtienen alguna ocupación laboral; ó que cuentan con actividades de apoyo que permiten diagnosticar un avance favorable.

En el caso de la rehabilitación parcial, el énfasis está puesto en la reducción de daños, en donde los jóvenes tienen períodos de abstinencia menores a 4 meses; cambian su consumo de una droga dura a una con menor grado de adicción; y mantienen alguna red de apoyo mínima para su acogida.

“Tiempo de permanencia de niños egresados con diagnóstico”

Definición:

Corresponde a la disminución en el promedio de días de permanencia de niños (as), y adolescentes egresados con diagnóstico de los centros de Observación y Diagnóstico (COD), y de Tránsito y Distribución (CTD).

Comparación:

Este indicador que el año 2000 alcanzó un promedio de 32.3 días, registró el año 2001 una disminución a 27,7 días de permanencia.

Interpretación:

El avance mostrado implica que, en general, las acciones de diagnóstico al interior de los centros se realizan en un menor tiempo, lo que favorece directamente a los niños (as) y adolescentes que se encuentran internos, entregando de esta forma una solución de derivación al caso. Esto permite no desvincular al niño (a) de su familia, ni permanecer en un “clima artificial” favoreciendo la prestación de carácter ambulatorio.



Producto relevante (bien y/o servicio) al que se vincula	Indicador de Desempeño	Fórmula de cálculo	Resultados		Tasa Variación %
			2000	2001	
Prestaciones de Protección	Porcentaje de egresos favorables de niños (as) de programas protectores en relación al total de egresados en el año (Eficacia).	$(N^{\circ} \text{ de niños (as) egresados favorablemente año} / N^{\circ} \text{ total de niños (as) egresados del programa año}) * 100$	54.5%	54,6%	0.18%
Prestaciones de Protección	Porcentaje de niños (as) en proceso de adopción en relación a la cantidad de niños susceptibles de ser adoptados en la red (Eficacia).	$(N^{\circ} \text{ de niños (as) en proceso de adopción año} / N^{\circ} \text{ de niños (as) con diagnóstico de abandono en la red año}) * 100$	99.5%	140%	40.7%
Prestaciones de Protección	Promedio de niños (as) vigentes en los centros de internado en programas de protección (Eficacia).	$N^{\circ} \text{ de niños (as) vigentes en centros de internado promedio año}$	59 beneficiarios vigentes(*)	56,6 beneficiarios vigentes	-4.06%
Prestaciones de Protección	Número de casos atendidos en los proyectos especializados de reparación del maltrato infantil grave y menos grave (Eficacia).	$N^{\circ} \text{ de atenciones}$	1.257	1.462	16.3%
Prestaciones de Rehabilitación	Porcentaje de egresos favorables de niños(as) de programas de rehabilitación conductual, en relación al total de egresados de estos programas (Eficacia).	$(N^{\circ} \text{ de niños (as) egresados favorablemente año} / N^{\circ} \text{ total de niños (as) egresados de los programas año}) * 100$	26.4%	25.5%	-3.4%

Promedio de niños (as) vigentes en los centros de internado en programas de protección: En este indicador, la disminución promedio de niños en cada internado significa una mejoría en la atención personalizada. En el caso de la medición aquí expuesta es necesario mencionar que el indicador debe medirse de manera inversa, es decir, el nivel de logro es mayor en cuanto menos beneficiarios vigentes existan en los centros internados de protección. Por lo cual aunque la tasa de variación indica un número negativo en función del año 2000, debe ser interpretado como un avance en el indicador.

Porcentaje de egresos favorables de niños(as) de programas de rehabilitación conductual, en relación al total de egresados de estos programas: En el caso de éste indicador la tasa de variación negativa responde al retroceso del indicador



pues se esperaba aumentar el porcentaje de egresos favorables de niños, niñas y adolescentes en rehabilitación. A pesar de esto, la tendencia mostrada permite visualizar estabilidad en los resultados del indicador.

Producto relevante (bien y/o servicio) al que se vincula	Indicador de Desempeño ²³	Fórmula de cálculo	Resultados		Tasa Variación %
			2000	2001	
Prestaciones de Rehabilitación	Promedio de niños (as) vigentes de los centros internados en programas de rehabilitación (Eficacia).	N° de niños (as) vigentes en centros de internado promedio año	29.4 beneficiarios vigentes	30 beneficiarios vigentes	2.04%
Prestaciones de Protección	Porcentaje de casos de jóvenes consumidores de drogas, egresados de programas de rehabilitación con logro parcial o total en relación al total de casos egresados del programa (Eficacia).	N° de jóvenes rehabilitados año / N° jóvenes egresados de programas de rehabilitación del consumo de drogas año)*100	47,8%	50.8%	6.27%
Prestaciones de Observación y Diagnóstico	Promedio de días de permanencia de niños egresados con diagnóstico (Incluye Centros de Observación y Diagnóstico y Centros de Tránsito y Distribución) (Eficacia).	Sumatoria de días de permanencia / N° de egresados con diagnóstico año de Centros de Observación y Diagnóstico y Centros de Tránsito y Distribución.	32.3 días	27.7 días	-14.2%

Promedio de niños (as) vigentes de los centros internados en programas de rehabilitación: Para éste indicador, la disminución promedio de niños en cada internado significa una mejoría en la atención personalizada.

Es necesario mencionar que éste indicador se mide de manera inversa, es decir, el nivel de logro del indicador es mayor en cuanto menos beneficiarios vigentes existan en los centros internados de rehabilitación. Por lo cual, aunque la tasa de variación indica un número positivo en función del año 2000, debe ser interpretado como un retroceso en el indicador.

²³ Ver anexo 2: Dimensión de los indicadores de gestión.



3.2. Informe de Programación Gubernamental

Acción ²⁴	Objetivo Asociado a la Acción ²⁵	Producto / Servicio relevantes o estratégicos a los que se vincula ²⁶	Resultado ²⁷
Explotación Sexual	Puesta en marcha de 1 proyecto especializado de Explotación Sexual	Prestaciones de Protección	Se puso en funcionamiento un proyecto a cargo de la ONG Raíces en la zona norte de la R. Metropolitana con una cobertura de 60 niños (as)
Adolescentes Inculcados de Delito	Habilitar 3 nuevos Centros de Rehabilitación Conductual para Infractores de Ley.	Prestaciones de Rehabilitación.	Número de Centros habilitados: 3 (Limache, V región; Graneros, VI región; y Valdivia, X región) Total de beneficiarios: 164
Adolescentes Inculcados de Delito	Dar atención a adolescentes en conflicto con la justicia	Prestaciones en Rehabilitación	Se puso en funcionamiento un nuevo Modelo de Atención especializado en 11 Centros de Adm. Directa 222 educadores de trato directo capacitados; instrumentos jurídicos que regulan los centros modificados y se encuentra en diseño un Sistema de Evaluación de Impacto.
Compromisos de Buen Trato Infantil	Puesta en Marcha de 2 proyectos de Maltrato Infantil Grave	Prestaciones de Protección	Se puso en funcionamiento 2 proyectos en las regiones IV y XII. A Diciembre 2001 existen 16 proyectos en todo el país con 1.462 casos de niños (as) atendidos.
Adopción	Iniciación del proceso judicial correspondiente al 80% de los niños en que se ha constatado su situación de adoptabilidad y que permanecen en los Centros de la Red SENAME.	Prestaciones de Protección	560 niños (as) procedentes de la Red SENAME con proceso de adopción iniciados y acogidos por familias adoptivas.

²⁴ Esta columna corresponde a la columna "Acción" del informe de programación gubernamental enviado a la SEGPRES correspondiente al período enero-diciembre 2001.

²⁵ Esta columna corresponde a la columna "Producto" del informe de programación gubernamental enviado a la SEGPRES correspondiente al período enero-diciembre 2001.

²⁶ Esta columna corresponde a productos (bienes o servicios) relevantes o estratégicos informados en los capítulos: 1, 2.6 y 2.7 de este balance.

²⁷ Esta columna corresponde a la columna "Resultados" del informe de programación gubernamental enviado a la SEGPRES correspondiente al período enero-diciembre 2001.



3.2. Informe de Programación Gubernamental

Acción ²⁸	Objetivo ²⁹	Producto / Servicio relevantes o estratégicos a los que se vincula ³⁰	Resultado ³¹
Plan de Desinternación de Niños (as) SENAME	Implementación de 1 proyecto piloto basado en una nueva propuesta del sistema de "Colocación en Familias de Acogida".	Prestaciones de Protección	Se elaboran lineamientos técnicos del sistema y se encuentran en etapa de evaluación. Junto a esto se elaboró perfil de proyecto piloto y términos de referencia para la formulación y presentación de proyectos. Se programa adjudicación para 2° semestre 2002.
Plan de Desinternación de Niños (as) SENAME	Reconversión de Internados Masivos en Residencias de Vida Familiar	Prestaciones de Protección	Reconversión de 4 centros Masivos en 7 Residencias de Vida Familiar en las regiones II, III, VII, y IX. Se realiza trabajo de reducción de hogares masivos por medio de rebaja de plazas y reinserción familiar. Se encuentran en elaboración de orientaciones técnicas que favorezcan racionalización del tamaño de la Red de Protección y la extensión de las acciones de reinserción familiar de niños (as) institucionalizados.
Adolescentes Inculcados de Delito	Dar atención a adolescentes en conflicto con la Justicia	Prestaciones de Rehabilitación	Supervisión diagnóstica al 90% de los Centros y programas ejecutados. Diseños de Intervención de Rehabilitación Conductual, proyectos psicosociales, y proyectos jurídicos elaborados. Transferencia de orientaciones Jurídicas y técnicas a las Inst. colaboradoras ejecutada.

²⁸ Esta columna corresponde a la columna "Acción" del informe de programación gubernamental enviado a la SEGPRES correspondiente al período enero-diciembre 2001.

²⁹ Esta columna corresponde a la columna "Producto" del informe de programación gubernamental enviado a la SEGPRES correspondiente al período enero-diciembre 2001.

³⁰ Esta columna corresponde a productos (bienes o servicios) relevantes o estratégicos informados en los capítulos: 1, 2.6 y 2.7 de este balance.

³¹ Esta columna corresponde a la columna "Resultados" del informe de programación gubernamental enviado a la SEGPRES correspondiente al período enero-diciembre 2001.



3. 3 INFORME DE PROGRAMAS EVALUADOS³²

3.3.1. RECOMENDACIONES PROGRAMAS EVALUADOS AÑO 1999

Estado de avance recomendaciones con vencimiento 31/12/2001

NOMBRE DEL PROGRAMA	APOYO A MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR: Centros de Tránsito y Distribución Ambulatorios (CTDA) y Atención al Maltrato Infantil.
Principales Recomendaciones	Cumplimiento
Desarrollar un Sistema de Registro que cubra las necesidades de información de gestión y resultado.	Calificación: Cumplida

Desagregar el presupuesto del Programa a través de Centros de Costos y por Líneas de Acción	<p>Se cuenta con estandarización de las actividades y costos de la intervención de los Centros de Tránsito y Distribución Ambulatorios, CTDA.</p> <p>Asimismo, el "Formulario de Presentación de Proyectos" obliga a todas las Instituciones Colaboradoras a señalar en forma desglosada por ítem, los gastos que demandan la puesta en práctica de cada CTDA (ítem personal, operación, inversión). Además, se especifican cada uno de los gastos en lo que respecta a costos administrativos. Lo anterior, permite obtener claridad sobre el destino de los montos asignados y establecer la eficiencia de la atención ofrecida por cada uno de los 35 CTDA en razón de los estándares establecidos.</p> <p>Los procedimientos anteriores comenzarán su aplicación a partir de Abril del presente año.</p> <p>Observación Dipres Pendiente informar respecto a avances en Atención al Maltrato Infantil.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplida</p>
---	--

³² La información respecto de las medidas adoptadas debe ser precisa, breve y corresponder al programa de evaluación de proyectos gubernamentales que dirige la Dirección de Presupuestos.



	<p>Respuesta SENAME: Las Instituciones colaboradoras presentan sus proyectos respondiendo al "Formulario de Presentación de Proyectos" En este instrumento, se señalan desglosados por ítem (personal, operación e inversión), los recursos que se utilizarán en la intervención. Se especifican en cada uno de los ítems, los costos por profesional, equipo administrativo, materiales, adquisición de mobiliario, etc. Este desglose tiene una doble utilidad, por un lado permite controlar el cumplimiento del presupuesto del proyecto y ser base de información para elaborar los estándares de costo de la intervención en maltrato infantil grave. Se cuenta también con el valor de la intervención mensual por niño, considerando la cobertura simultánea de los proyectos."</p> <p>Adjunto documento revisado "Costos básicos proyectos de reparación del maltrato infantil grave"</p> <p>Calificación: Cumplida</p>
Elaborar Orientaciones Técnicas que permitan desarrollar una mirada interdisciplinaria del proceso de intervención, adecuada a la Convención de los Derechos del Niño.	Calificación: Cumplida
Fortalecer a las instituciones colaboradoras mediante capacitación y mejorar la oferta de éstas, a través de la incorporación de criterios de ingreso y de evaluación de desempeño.	Calificación: Cumplida
Perfeccionar modalidad de atención de maltrato menos grave y leve, aplicando metodologías específicas. Se recomienda replicar sistema de funcionamiento establecido en maltrato grave.	Calificación: Cumplida



<p>Fortalecer las Direcciones Regionales, identificando áreas de fortalecimiento y recursos humanos necesarios, en el marco del Proyecto de Ley en trámite.</p>	<p>En el marco de la Reforma que impulsa SENAME, actualmente las Direcciones Regionales han iniciado la separación de vías, especializándose en los temas: a) niños/as vulnerados en sus derechos; b) adolescentes en conflicto con la justicia. Lo anterior, ha incluido una especialización de la función de supervisión y asesoría hacia los proyectos. Esta especialización deberá estar concluida en Diciembre de 2001.</p> <p>Por otra parte, ha existido un significativo esfuerzo por fortalecer a las Direcciones Regionales en cuanto a recursos humanos. En efecto, en Diciembre de 2000 la dotación de personal a nivel regional era de 242 funcionarios y al 31 de Junio de 2001 es de 288, constatándose un incremento de un 20%.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplida</p> <p>Respuesta de SENAME: De acuerdo a las directrices impartidas desde Dirección Nacional, efectivamente las Direcciones Regionales han realizado los cambios de organigramas para separar las funciones técnicas, de acuerdo a las prestaciones para a) niños (as) vulnerados en sus derechos; y b) adolescentes en conflicto con la justicia. Se adjunta Anexo con Organización Regional.</p>
---	--

3.3.2. COMPROMISOS PROGRAMAS EVALUADOS AÑO 2000

Estado de avance compromisos con vencimiento 31/12/2001

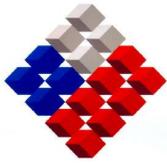
NOMBRE DEL PROGRAMA	Vencimiento	Cumplimiento
Compromisos		
Se redefinirán y caracterizarán los sujetos de atención por tipo de programa para adolescentes que han infringido la ley.	Dic. 2000	<p>En relación a la caracterización de modelos de intervención de las instituciones colaboradoras en el área de adolescentes acusados de delito, se han elaborado los modelos de rehabilitación en medio libre y de intervención en secciones de menores de Gendarmería.</p> <p>Con posterioridad se reformulará el diseño de Matriz de Marco Lógico del programa, con sus respectivos indicadores.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplida</p> <p>Incorporar aquí información sobre grado de avance registrado entre Junio y diciembre de 2001.</p> <p>Respuesta SENAME La matriz de marco lógico se adjunta en documento anexo.</p>
Se formulará diseño de programa para infractores de ley aplicando metodología de Marco Lógico, explicitando estándares de atención, indicadores de medición de esos estándares y metas de trabajo.	Jun. 2001	<p>El programa de Infractores de Ley en su globalidad no ha sido formulado aplicando la metodología de Marco Lógico, sin embargo dentro de éste algunos subprogramas han sido diseñados utilizando esta metodología. Las razones y acciones realizadas al respecto se detallan a continuación.</p>



	<p>En el área relacionada con infractores(as) de ley, actualmente SENAME está a cargo de 14 Centros de Administración Directa que funcionan bajo las modalidades de Centros de Observación y Diagnóstico (COD), Centros de Rehabilitación Conductual (CERECO) y Centros de Tránsito y Derivación (CTD).</p> <p>Asimismo existen 134 centros y programas administrados por instituciones colaboradoras que se dividen en: Secciones de Menores de Gendarmería (Centros de Detención Preventiva y Centros de Cumplimiento Penitenciario), Programas de Libertad Vigilada que corresponden a alternativas en medio libre y Centros de Rehabilitación Conductual Diurnos e Internados.</p>
	<p>El proceso de reforma ha planteado al SENAME la necesidad de generar condiciones favorables para la implementación de la nueva Ley de responsabilidad Juvenil y reformular los modelos de Intervención que desarrollan los diversos centros y programas destinados al diagnóstico, rehabilitación y reinserción de niños/as y adolescentes que son inculcados de infringir la Ley.</p> <p>Algunas de la principales líneas de acción propuestas en este modelo son:</p> <ul style="list-style-type: none">-Promoción de Derechos y Defensa jurídica: Se ha formulado un proyecto de mejoramiento y ampliación de cobertura, utilizando la metodología del marco lógico para su formulación. Se ha presentado para su aprobación en el proceso presupuestario 2002 (Se adjunta en anexo).-Acceso a Redes y Servicios: La metodología usada para esta línea o componente es la de que en cada centro de atención se cumplan los compromisos concretos a través de metas consignadas en los proyectos de intervención 2001, para adolescentes inculcados de delitos, como se indicó en el punto anterior.-Redes e Intersectorialidad en el Proceso de Intervención con Adolescentes Infractores de Ley: En el modelo de intervención con adolescentes infractores, la gestión de las redes comunitarias e institucionales ha sido destinado a generar posibilidades de derivación y de acceso a los servicios de la red social. Para ello a contar de abril del 2001 se inició el desarrollo de las acciones de información y coordinación necesarias para activar un circuito de derivación, que generara condiciones favorables para la integración familiar y social de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que fueron ingresados a los Centros de Administración Directa (14 en total).-Educación, Cultura y Formación para el trabajo: Los tres componentes de esta línea están dirigidos a favorecer el proceso de reinserción social de los jóvenes mediante el desarrollo de competencias educativas para disminuir las brechas en sus niveles de escolaridad, de habilidades sociales y de capacitación



		<p>para desempeñarse en el mundo laboral. Acerca de este último componente se ha planteado un proyecto utilizando la metodología del marco lógico para su formulación. Se ha presentado para su aprobación en el proceso presupuestario 2002.</p>
		<p>Asimismo, a escala regional, se desarrolló un trabajo sistemático de coordinación y seguimiento con los programas y proyectos de la red privada, con el propósito de constituir un circuito fluido de atención y derivación que amplíe la oferta programática y aumente la eficacia de la intervención.</p> <p>La instalación del concepto y práctica de trabajo en red queda plasmada en compromisos concretos asumidos por cada uno de los Centros a través de metas consignadas en los proyectos de intervención 2001, para adolescentes inculcados de delitos, como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lograr que el 100% de los jóvenes ingresados, que permanezcan más de 5 días en el establecimiento y que requieran atención médica, sean atendidos en el consultorio de salud de la comuna donde se encuentra ubicado el Centro. -Lograr establecer contacto con el 100% de los municipios de aquellas comunas de origen de los jóvenes que sean más significativas, con el objeto de generar condiciones favorables a la reinserción de los jóvenes en su comuna de origen. <p>Calificación: Parcialmente cumplida</p> <p>Incorporar aquí información sobre grado de avance registrado entre Junio y diciembre de 2001.</p> <p>Respuesta SENAME</p> <p>Se ha elaborado el marco lógico del programa de administraciones directas para jóvenes infractores, teniendo en consideración, por un lado, las sugerencias de los panelistas evaluadores del Ministerio de Hacienda en lo referente a la definición de los Objetivos y, por otro, el diseño del Sistema de Indicadores de la Gestión, propuesto en el PMG 2001. etapa II del sistema de Planificación y Control, en lo referente a determinación de indicadores de propósito y componentes.</p> <p>Se adjunta documento correspondiente.</p>
Se diseñará un sistema de seguimiento de la gestión de los centros incorporando parámetros de medición de logros, tomando como base experiencias existentes.	Dic. 2000	Calificación: Cumplida



Se diseñará un modelo de intervención en redes institucionales, comunitarias y familiares.	Dic. 2000	Calificación: Cumplida
Se constituirá y capacitará en cada centro un equipo profesional especializado para realizar el trabajo con la comunidad y la familia.	Jun. 2001	Calificación: Cumplida
Se reformularán los proyectos de cada centro, incluyendo el trabajo en redes.	Dic. 2000	Calificación: Cumplida
Se crearán comisiones de trabajo conjunto entre el MINJUS y SENAME en cuatro áreas: - Desarrollo de capacidades y acceso a servicios y programas sociales. - Proceso de intervención con jóvenes en los programas privativos y no privativos de libertad. - Trabajo en redes de los distintos programas. - Formación a la ciudadanía para la promoción de derechos y defensoría jurídica.		

3.3.3. COMPROMISOS PROGRAMAS EVALUADOS AÑO 2001

El Servicio no ha sido objeto de evaluación de programas durante el año 2001.

3.3.4. PRINCIPALES RESULTADOS DE OTRAS EVALUACIONES

No existen otras evaluaciones.



3.4. INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN

Para el año 2001 el Servicio Nacional de Menores ha obtenido el 95% del total de Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, lo que se expone en el siguiente cuadro:

3.4.1. INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN VINCULADOS CON MECANISMOS DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				Prioridad	Ponderador	Cumple
		I	II	III	IV			
Recursos Humanos	Capacitación	•				ALTA	15%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		•			ALTA	10%	✓
	Evaluación de Desempeño		•			MEDIANA	7%	✓
Atención a Usuarios	Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias. OIRS	•				MEDIANA	8%	✓
	Simplificación de Tramites	•				MEDIANA	8%	✓
Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión		•			ALTA	20%	✓
Auditoria Interna	Auditoria Interna		•			ALTA	15%	✓
Desconcentración	Compromisos de Desconcentración 2000-2002 y C. Adicionales	•				MEDIANA	7%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	•				MENOR	5%	✓
	Administración Financiero-Contable			•		MENOR	5%	✗

En relación al componente del Sistema Administrativo Financiero Contable, de acuerdo a lo establecido en el PMG del año 2001, se capacitó a más del 50% de la dotación del equipo de trabajo financiero – contable y a su vez, también se dio cumplimiento al plazo oportuno en la entrega de los informes tanto a la Contraloría General de la República como a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. No obstante éste no fue validado por cuanto se omitió el envío oportuno del informe trimestral de movimiento del personal.



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Justicia
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Respecto del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Servicio se incorpora al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, mejorando la transparencia, eficiencia y calidad de los procesos de compras y contrataciones, así como el fortalecimiento del acceso a mayor y mejor información, de acuerdo a lo establecido en los PMG del año 2001.



3.4.2. INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA³³

Tal y como se mencionó con anterioridad, el Servicio Nacional de Menores cuenta con una distribución presupuestaria particular. Para su mejor comprensión a continuación entregamos los antecedentes de Recursos Humanos y Financieros separados en los Programas Presupuestarios 01 y 02 .

Programa 01

Indicadores de ejecución presupuestaria	Fórmula de cálculo	Resultados		Tasa Variación %
		2000	2001	
Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total ³⁴	$[\text{Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)} / \text{Gasto total}] * 100$	6,26%	6,84%	9,27%
Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal	$[\text{Gasto en personal (Subtit. 21)} / \text{Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}] * 100$	77,42%	80,73%	4,28%
Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total en personal	$[\text{Gasto en Honorarios (Subtit. 21, Ítem 03, Asig. 001)} / \text{gasto en personal (Subtit. 21)}] * 100$	0,05%	0,04%	-20,00%
Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total	$[\text{Honorarios (Subtit. 21 + asoc. a unid. o prog. del Subtit. 25 + asoc. estudios y proy. de Inv. Subtit. 31)} / \text{Total del Gasto}] * 100$	-	0,0021%	-
Porcentaje de inversión ejecutada sobre el total de la inversión ³⁵	$[\text{Inversión ejecutada} / \text{inversión identificada}] * 100$	99,88%	99,87%	-0,01%
Porcentaje de inversión sobre el gasto total	$[\text{Inversión (Subtit. 30 al 33)} / \text{gasto total}] * 100$	0,24%	0,15%	-37,50%
Porcentaje de los ingresos de operación sobre el total de ingresos ³⁷	$[\text{Ingresos de operación (Subtit. 01)} / \text{Ingreso total}] * 100$	-	-	-
Porcentaje de la recuperación de préstamos sobre el total de ingresos generados ³⁸	$[\text{Recuperación de préstamos (Subtit. 05)} / \text{Ingreso total}] * 100$	-	-	-

³³ Los resultados se deben obtener de las cifras actualizadas en moneda del año 2001, de la columna "Presupuesto Ejecutado" de los informes mensuales de ejecución presupuestaria enviados a la DIPRES, el factor para expresar pesos del año 2000 en pesos del año 2001 es 1,0356.

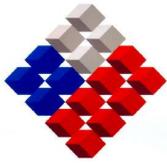
³⁴ Corresponde al gasto total neto, esto es, sin considerar el servicio de la deuda pública ni el saldo final de caja.

³⁵ Considera sólo los subtítulos 30 ISAR: inversión sectorial de asignación regional y 31 inversión real presentados en los informes mensuales de ejecución presupuestaria de los años 2000 y 2001.

³⁶ Corresponde a la fracción de la inversión del presupuesto cuyos proyectos y estudios de inversión identificados por decreto por la Dirección de Presupuesto, para ser ejecutados durante el año.

³⁷ Corresponde al ingreso total neto, esto es, sin considerar el saldo inicial de caja.

³⁸ Este indicador deberá ser completado sólo por las instituciones que otorgan préstamos y que no los presentaron en los indicadores de desempeño de este balance.



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Justicia
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

El aumento porcentual del indicador que relaciona los gastos de operación con la ejecución total del presupuesto del programa 01 se debe a la incorporación de 34 dotaciones con un incremento en los montos de operación de M\$287.482.-. Dichos recursos se contemplaron para la implementación en las Direcciones regionales y Dirección Nacional de las Unidades de Adopción, antes financiada en parte por el programa 02.



3.4.2. INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ³⁹

Programa 02

Indicadores de ejecución presupuestaria	Fórmula de cálculo	Resultados		Tasa Variación %
		2000	2001	
Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total ⁴⁰	$[\text{Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)} / \text{Gasto total}] * 100$	94,90%	94,21%	-0,73%
Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal	$[\text{Gasto en personal (Subtit. 21)} / \text{Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}] * 100$	80,07%	81,27%	1,50%
Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total en personal	$[\text{Gasto en Honorarios (Subtit. 21, Item 03, Asig. 001)} / \text{gasto en personal (Subtit. 21)}] * 100$	7,51%	6,37%	-15,18%
Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total	$[\text{Honorarios (Subtit. 21+ asoci. a unid. o prog. del Subtit. 25 + asoci. estudios y proy. de Inv. Subtit. 31)} / \text{Total del Gasto}] * 100$	7,51%	4,87%	-35,15%
Porcentaje de inversión ejecutada sobre el total de la inversión ⁴¹	$[\text{Inversión ejecutada} / \text{inversión identificada}] * 100$ ⁴²	99,89%	99,98%	0,09%
Porcentaje de inversión sobre el gasto total	$[\text{Inversión (Subtit. 30 al 33)} / \text{gasto total}] * 100$	2,06%	3,86%	87,38%
Porcentaje de los ingresos de operación sobre el total de ingresos ⁴³	$[\text{Ingresos de operación (Subtit. 01)} / \text{Ingreso total}] * 100$	-	-	-
Porcentaje de la recuperación de préstamos sobre el total de ingresos generados ⁴⁴	$[\text{Recuperación de préstamos (Subtit. 05)} / \text{Ingreso total}] * 100$	-	-	-

³⁹ Los resultados se deben obtener de las cifras actualizadas en moneda del año 2001, de la columna "Presupuesto Ejecutado" de los informes mensuales de ejecución presupuestaria enviados a la DIPRES, el factor para expresar pesos del año 2000 en pesos del año 2001 es 1,0356.

⁴⁰ Corresponde al gasto total neto, esto es, sin considerar el servicio de la deuda pública ni el saldo final de caja.

⁴¹ Considera sólo los subtítulos 30 ISAR: inversión sectorial de asignación regional y 31 inversión real presentados en los informes mensuales de ejecución presupuestaria de los años 2000 y 2001.

⁴² Corresponde a la fracción de la inversión del presupuesto cuyos proyectos y estudios de inversión identificados por decreto por la Dirección de Presupuesto, para ser ejecutados durante el año.

⁴³ Corresponde al ingreso total neto, esto es, sin considerar el saldo inicial de caja.

⁴⁴ Este indicador deberá ser completado sólo por las instituciones que otorgan préstamos y que no los presentaron en los indicadores de desempeño de este balance.



3.4.3. INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Programas 01 y 02

Indicadores de Recursos Humanos⁴⁵

Indicadores de ejecución presupuestaria	Fórmula de Cálculo	Resultados		Tasa Variación %
		2000	2001	
Días No Trabajados (Programa 01) Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. ⁴⁶	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,30	1,29	-0,78%
Días No Trabajados (Programa 02) Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. ⁴⁸	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	2,38	0,96	-59,56%
Rotación de Personal (Programa 01) Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	11,58%	26,0%	124,53%
Rotación de Persona (Programa 02) Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	7,45%	10,29%	38,13%

⁴⁵ La información requerida para elaborar los indicadores de recursos humanos, se obtienen de los cuadros de personal elaborados por DIPRES, que se adjunta por correo electrónico. Este informe está basado en los formularios D-1, D-2, D-4, D-6 Y D-8 de los proyectos de presupuesto años 2001 y 2002. Además, de los reportes del SISPUBLI (Sistema de Capacitación del Sector Público) y de la propia información generada por los servicios.

⁴⁶ El informe considera un período de doce meses entre el primero de Junio de 2000 y el 31 de Mayo de 2001, por lo tanto se debe dividir por 12 para obtener el promedio mensual.

⁴⁷ Corresponde al personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado y Ley 15.076.

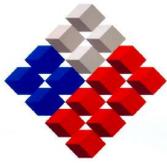
⁴⁸ El informe considera un período de doce meses entre el primero de Junio de 2000 y el 31 de Mayo de 2001, por lo tanto se debe dividir por 12 para obtener el promedio mensual.

⁴⁹ Corresponde al personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado y Ley 15.076.



Rotación de Personal (Programa 01)				
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	-	0,80%	-
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	-	-	-
- Funcionarios fallecidos	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	11,58%	25,20%	117,62%
- Retiros voluntarios	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	-	-	-
- Otros	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	107,41%	132,31%	23,18%
- Razón o Tasa de rotación				

Rotación de Personal (Programa 02)				
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,06%	0,10%	69,81%
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,17%	0,05%	-70,03%
- Funcionarios fallecidos	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	4,24%	7,39%	74,21%
- Retiros voluntarios	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,98%	2,24%	-24,78%
- Otros	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	291,85%	134,16%	-54,03%
- Razón o Tasa de rotación				



Grado de Movilidad en el servicio (Programa 01) Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	6,81%	0,00%	-100,00%
Grado de Movilidad en el servicio (Programa 02) Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	-	-	-

Grado de Movilidad en el servicio (Programa 01) Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	2,97%	0,80%	-73,06%
Grado de Movilidad en el servicio (Programa 02) Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	1,71%	0,36%	-70,11%



Capacitación y Perfeccionamiento del Personal ⁵⁰ (Programa 01)	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	31,76%	56,00%	76,32%
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t)*100	-	-	-
Porcentaje de becas ⁵¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.				
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal (Programa 02)	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	68,60%	19,92%	-70,96%
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t)*100	-	-	-
Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.				
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal (Programa 01)	(N° de horas contratadas para Capacitación año t /N° de funcionarios capacitados año t)	8,69	14,76	69,85%
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.				
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal (Programa 02)	(N° de horas contratadas para Capacitación año t /N° de funcionarios capacitados año t)	2,56	83,33	3155,08%
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.				

⁵⁰ Esta información se obtiene de los reportes del SISPUPLI (Sistema de Capacitación en el Sector Público) o de la propia información generada por el servicio.

⁵¹ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.



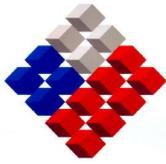
Grado de Extensión de la Jornada ⁵² (Programa 01) Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1,64	2,83	72,56%
Grado de Extensión de la Jornada (Programa 02) Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	28,90	52,66	82,22%

Evaluación del Desempeño ⁵³ (Programa 01) Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98,71%	99,35%	0,65%
	Lista 2 % de Funcionarios	1,29%	0,65%	-49,61%
	Lista 3 % de Funcionarios	-	-	-
	Lista 4 % de Funcionarios	-	-	-
Evaluación del Desempeño (Programa 02) Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	96,04%	96,87%	0,86%
	Lista 2 % de Funcionarios	3,96%	2,88%	-27,22%
	Lista 3 % de Funcionarios	-	-	-
	Lista 4 % de Funcionarios	-	-	-

El índice Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario, se obtuvo de la información contemplada en el Sistema SISPUBLI, informada por SENCE, con fecha 05 de marzo de 2002.

⁵² Esta información se debe obtener de la propia información generada por los servicios.

⁵³ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.



Información de gestión de Recursos Humanos

CAPACITACIÓN

- Se constituyó el Comité Bipartito de Capacitación, el cual aprobó su reglamento interno de funcionamiento para el año 2001, sosteniendo durante ese período un total de siete reuniones.
- e capacitaron un total de 301 funcionarios (as) en el Programa 01, y 780 funcionarios (as) del programa 02).

Entre las actividades más destacadas están: Taller Cambio Organizacional de SENAME; Nivelación y Perfeccionamiento de Procesos Contables y Financieros; Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales; Jornada de Capacitación a Supervisores Regionales; y, Malla Nivelatoria Curricular Básica (dirigida a 222 educadores de trato directo).

- Se incorporaron en una base de datos todos los antecedentes de los/as funcionarios (as) capacitados, esto con el objeto de ingresarlos a SISPUBLI, quien es el organismo que debe acreditar las competencias de los/as funcionarios (as).

PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Se constituyeron un total de 25 Comité Paritarios en todos los Centros de Administración Directa, Dirección Regional Metropolitana y DINAC. Estos sesionaron con sus miembros titulares, a lo menos 9 veces en el año.
- Los profesionales de la Unidad participaron en la constitución y trabajo de la Comisión de Seguridad e infraestructura, en la cual se analiza el Programa de Mejoramiento de Ambientes Laborales, para ser aplicado durante el año 2002.
- Se logra bajar la Tasa de Accidentalidad en un 16,4% y la Tasa de Riesgo en un 21%.

DESEMPEÑO LABORAL

- Se diseña, oficializa y capacita en el Reglamento Especial de Calificaciones del Servicio Nacional de Menores, el cual considera la aprobación interna de este reglamento, con el respaldo de las Asociaciones de Funcionarios.
- Se decreta el día 30 de agosto del año 2001, siendo publicado en el diario oficial el día 05 de septiembre del año 2001.
- El proceso de capacitación se implementó en la totalidad de los centros de Administración Directa y contó con la colaboración de la AFUSE.

OTRAS ACTIVIDADES

- El Servicio, durante el año 2001, participó en la validación del instrumento denominado "Estatuto de Dirección Pública". Este proyecto de la Dipres consistió en el desarrollo y aplicación de un convenio de desempeño de todos los directivos (as) de nuestra institución, los cuales debían consensuar con la Directora Nacional sus compromisos para el año. Actualmente, se encuentra en revisión este proyecto.
- En la política de bienestar interno, se han desarrollado algunos procesos de tecnificación, lo que ha mejorado el tiempo de respuesta de los trámites de beneficios en un 50%. Además, se han firmado convenios con algunas instituciones de salud, recreación y asistencia.



3.4.3. INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS

a) SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA DE USUARIOS.

El año 2000 se inicia un proceso regular de recepción a la demanda y opinión de nuestros usuarios directos: niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos o inculpados de infringir la ley penal, lo cual tiene como base el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño(a) que señala que "Se debe garantizar el derecho de todo niño(a) a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten, sin distinción o discriminación, y que estas sean debidamente tomadas en cuenta". En ese marco se ejecuta el programa "SENAME escucha a los niños/as" consistente en la implementación de buzones para la recolección de las opiniones y demandas de los niños, niñas y adolescentes de la Red y sus familias. Durante el año 2001, este proceso se amplió al 25 % de los centros (220 centros) en las 13 regiones del país, iniciando un proceso de funcionamiento permanente a partir del mes de octubre, el cual a fines del mes de febrero 2002 iniciará su proceso de sistematización de las opiniones entregadas y generará los compromisos de respuesta a las demandas en el corto, mediano y largo plazo.

Hasta fines del 2001 se ha podido comprobar que la instalación de los buzones efectivamente ha dado resultados en la creación de espacios de participación, por lo tanto se ha transformado en una herramienta útil para la comunicación con los niños, niñas y jóvenes de la red Sename, que ha sido correctamente utilizado por ellos (as).

Al ser una forma efectiva de retroalimentación de sugerencias concretas y útiles, representa un valioso insumo para la supervisión en terreno y para el mejoramiento de la gestión de los centros.

b) PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES REALIZADOS EN EL AÑO 2001 CON LA SEGPRES.

Dentro de las acciones destinadas a la simplificación de trámites es posible mencionar que se han producido avances importantes en el cumplimiento de los compromisos contraídos para la etapa N° 1 del Programa de Mejoramiento de Gestión. Estos son:

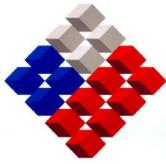
- Elaboración de un diagnóstico de los trámites administrativos con los que se otorga servicios a los usuarios y beneficiarios (clientes). En total se identificaron 7 trámites, describiendo los procedimientos realizados por las distintas Unidades y Departamentos del SENAME en términos de etapas, requerimientos al usuario, flujos de información y tiempos de duración.
- Realización de una relación entre la situación actual y el modelo de simplificación de trámites, en base a lo cual se establecieron brechas o diferencias de funcionamiento, calidad del servicio, relación con el usuario y tiempos de duración de los trámites.

c) PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS, OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS).

Finalmente, el Servicio también cumplió durante el año con la etapa N° 1 del Programa de Mejoramiento de la Gestión de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), al elaborar un diagnóstico sobre la forma en que opera en la institución el Sistema de Atención e Información a los usuarios y la identificación de brechas entre el sistema actual y el modelo OIRS señalado por la Segpres. Este diagnóstico se basó en el modelo planteado por la Segpres para casos de instituciones que aún no contaban con su OIRS, obteniendo una evaluación positiva.

d) OTROS AVANCE EN GESTIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS

Finalmente, durante el año 2001 el SENAME ha dispuesto contar con una Unidad de Adopción específica en cada región, para lo cual ha establecido la contratación de un staff (mínimo) conformado por Asistente Social y Abogado, quienes se ha preocupado de acoger y tramitar las demandas y solicitudes de Adopción para cada región, descentralizando y mejorando la atención para este servicio.



3.4.5.- INFORMACIÓN DE GESTIÓN EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN

Durante el año 2001 el Servicio Nacional de Menores desarrolló un proceso de discusión y reflexión, que en concordancia con lo comprometido en la etapa N° 1 del PMG, arrojó como resultado el replanteamiento de la Misión, Objetivos Estratégicos, productos y usuarios. Este proceso finalizó en el mes de agosto con una reflexión y propuesta colectiva del staff directivo del servicio, lo anterior, en la búsqueda de una mayor concordancia con la *“Reforma Integral al Sistema de Justicia y protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en Chile”*.

Junto con ello se realizó una importante ampliación de los Indicadores de Desempeño del Servicio, incorporando nuevos indicadores ligados a los productos y usuarios, y aumentando los indicadores orientados hacia procesos de gestión interna que benefician indirectamente a los niños, niñas y adolescentes de la Red SENAME. Con esto se llegó a un total de 64 indicadores, los que se encuentran en etapa de medición y ajuste. Estos constituyen el nuevo Sistema de Indicadores de Gestión (SIG).

A partir del mes de Septiembre del año 2001 se pone en marcha (aunque sin su formalización) la Unidad de Control de Gestión y Trabajo Intersectorial, la que realiza durante el mes de octubre del año 2001, un proceso de reflexión autocrítica sobre los procesos en marcha en la organización, con el fin de diagnosticar los procedimientos o áreas a mejorar. Para esto, se ocupó el modelo creado por la European Foundation for Quality Management (1992), modelo que cubre distintos aspectos de funcionamiento de una organización y permite por tanto una aproximación integral a todos los procesos en desarrollo de la misma. Este modelo está integrado por nueve criterios: Liderazgo, Planificación y estrategia, gestión de personal, recursos, procesos, satisfacción del personal, satisfacción de los usuarios, impacto en la sociedad y resultados. Esta evaluación fue realizada en todas las direcciones regionales del país, lo que permitió establecer líneas de base para su evaluación en los próximos años.

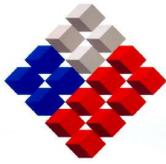
Finalmente es necesario mencionar la formalización del funcionamiento de la Unidad de Control de Gestión se realizará por decreto de la Directora Nacional a partir del 1° de enero del 2002.



3.4.6.- INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE AUDITORÍA

La Unidad de Auditoría Interna del Servicio Nacional de Menores, durante el año 2001, efectuó las siguientes acciones, alcanzando los resultados que se indican:

Acciones	Resultados /Productos
PMG Auditoría Interna Etapas I y II	<p>La Unidad de Auditoría Interna fue creada en virtud del D.L. N° 2.465, del año 1979, por Resol. Exenta N°0257/PS, durante el año 2001 se actualizó su funcionamiento en cuanto a su Misión, funciones, objetivos, incompatibilidades y facultades.</p> <p>Asimismo, se actualizaron los manuales de procedimientos y de organización.</p> <p>Por otra parte, se efectuó el diagnóstico de las áreas de riesgo que podrían afectar el normal funcionamiento del Servicio y se confeccionó un Plan General de Auditoría para el trienio 2002-2004, en el cual se consideran las auditorías Gubernamental, Sectorial, Institucional, Programa de Mejoramiento de la Gestión y auditoría a las áreas de riesgo.</p>
Auditoría Gubernamental	Se realizó la validación y certificación del PMG año 2001 del Servicio por áreas y sistemas.
Auditoría Sectorial	La Unidad ejecutó un plan de seguimiento y verificación de las medidas adoptadas respecto a las observaciones formuladas en las auditorías Gubernamentales de los años 1997, 1998 y 1999.
Auditoría Institucional	Realización de auditorías de control preventivo a 25 unidades operativas regionales en materias financiero contable, personal y control interno, con sus respectivos informes con observaciones y áreas de mejoramiento.
Control a Instituciones Colaboradoras	<p>Control de Rendición de Cuentas y consolidación de Balances año 2000 de todos los establecimientos colaboradores financiados vía DFL N° 1.385 (subvención) por nivel nacional, regional y por sistema de atención.</p> <p>Además se efectuó auditorías a Instituciones Colaboradoras de carácter centralizado y otras de carácter especial (términos de convenios, denuncias, etc.)</p>
Control de Supervisiones financieras regionales a los establecimientos colaboradores	<p>Elaboración de un sistema de control para evaluar la gestión de las direcciones regionales respecto a la Supervisión Financiera que se realiza a las instituciones colaboradoras.</p> <p>Junto a lo anterior se elaboró un sistema de control para evaluar la gestión de las direcciones regionales respecto de las auditorías de cierre (recepción de bienes, saldos, etc.) a las Instituciones Colaboradoras.</p>
Estudios e insumos Apoyo	La Unidad efectuó un estudio de rentas del Personal de Instituciones Colaboradoras con estándares promedios por profesión, para ser utilizados como insumos técnicos en la evaluación de proyectos.
Capacitación	<p>Realización de Jornadas Regionales de capacitación en materias contables (principio del devengado, actualización y depreciación de bienes) con un total de 123 funcionarios capacitados.</p> <p>Finalmente se realizaron también, jornadas regionales de capacitación para supervisores financieros en materias procedimentales de auditoría, papeles de trabajo y Control Interno.</p>



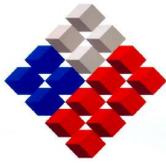
3.4.7.- INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS DE DESCONCENTRACIÓN / DESCENTRALIZACIÓN

El servicio realizó durante el año 2001 las acciones tendientes a dar respuesta a los Compromisos contraídos en la etapa 1 del Programa de Mejoramiento de Gestión.

La principal de estas, ha sido la implementación de acciones de desconcentración en base al documento presidencial firmado para los años 2000-2002 y la elaboración de un programa de trabajo para la implementación de los Compromisos de Desconcentración. Así, las principales acciones de desconcentración implementadas han sido:

- a) Facultar a los (as) Directores (as) Regionales para que suscriban convenios con CONACE y el Consejo Nacional del Libro y la Lectura
- b) Facultar a los (as) Directores (as) Regionales para que suscriban convenios con terceros a fin de mejorar la calidad de los programas sectoriales, siempre que no impliquen gastos financieros.
- c) Facultar a los (as) Directores (as) Regionales para que figuren como parte en los procesos que se instruyan para la persecución penal de los (as) que comprometan la salud, la educación, o buenas costumbres de niños (as) y adolescentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N° 16.618.
- d) Facultar a los (as) Directores (as) Regionales para que autoricen licencias médicas del personal que se desempeña en sus dependencias por enfermedad del (la) funcionario (a), por hijos enfermos menores de un año, y por pre y post natal, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 5°, Título IV de la ley 18.834.
- e) Facultar a los (as) Directores (as) Regionales para que concedan permisos sin goce de remuneraciones al personal de su dependencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 105 de la ley 18.834 y por enfermedad grave de hijo (a) menor de 18 años, conforme a la normativa vigente.

Todas estas facultades fueron decretadas por medio de la Resolución N° 0005 / C del 03 de Enero del 2001, y se han traducido en múltiples convenios y acciones legales, además de constituirse en una herramienta de facilitación y dinamización de los procesos laborales de cada Dirección Regional. Además fue incluida una meta en el Plan de Acción, la que fue monitoreada trimestralmente para comprobar los avances y acciones implementadas por las regiones en función de sus nuevas atribuciones .



3.4.8. INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Los avances en tecnologías de información en el SENAME el año 2001 fueron:

- Conexión a la Intranet del Estado mediante un enlace de fibra óptica de 10 Mbps. con el Ministerio de Justicia, lo que ha permitido obtener conexión a Internet, contar con correo electrónico para todos los usuarios de la Dirección Nacional del SENAME y permitirá interconectarse con todas las entidades públicas sin hacer uso de Internet. Con esto se ha logrado mejorar la gestión y uso de los recursos
- Rediseño de la página WEB con el objeto de tener un espacio interactivo para las consultas y visitas virtuales a las publicaciones y la labor de Unidades y Departamentos del Servicio, además de difundir el significado, alcances y avances del proceso de reforma en que se encuentra el Servicio. Incluye la automatización de ciertos procesos (postulación a concursos, datos de interesados en adoptar, formularios de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias y otros). El objetivo del rediseño es agilizar los procesos y servicios a la ciudadanía



3.4.9. OTROS PROCESOS DE GESTION

Durante el año 2001 el Servicio ha logrado producir otros avances en el ámbito de la gestión para la "Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en Chile", debido a la necesidad de readecuar progresivamente su estructura interna a las demandas generadas por el desafío que representa la reforma. Así, por una parte destaca la labor técnica desarrollada por los Departamentos de: Protección de Derechos, y de Derechos y Responsabilidad Juvenil, los que se han abocado a producir y elaborar lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos.

Depto. de Protección de Derechos

Este Departamento generó insumos teóricos y metodológicos para nuevos programas que sustentan la renovación de los procesos de atención del área proteccional, poniendo especial énfasis en la participación comunitaria y la desinternación de niños y niñas. Así, su labor permitió hacer entrega de:

- Orientaciones Técnicas de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), que son el programa que permitiría involucrar y comprometer a los Gobiernos Municipales y a la comunidad local en la solución de los problemas que acontecen con sus niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos;
- Orientaciones Técnicas de los Centros Comunitarios Infanto Juveniles (CIJ), los que pasarían a reemplazar a los antiguos Centros de Atención Diurna (CAD); y,
- Las Orientaciones Técnicas del Programa de Colocación Familiar.

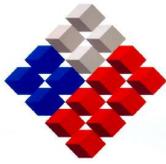
Depto. de Derechos y Responsabilidad Juvenil

Este Departamento se abocó a la función de generar insumos conceptuales y metodológicos para contribuir a la puesta en marcha de la Reforma en el área de jóvenes inculcados o que han infringido la ley. Esta tarea consideró:

- La elaboración de las orientaciones técnicas de los Centros de Observación y Diagnóstico (COD), de los Centros de Rehabilitación Conductual (CERECO) y de los Proyectos de Asesoría Jurídica y de Apoyo Psicosocial a Gendarmería.
- Elaboración, aplicación y análisis de instrumentos para el seguimiento de proyectos de COD y CERECO.
- Elaboración, aplicación y sistematización de instrumentos para levantamientos diagnósticos a programas de Instituciones Colaboradoras.
- Realización de Jornadas de trabajo técnico con supervisores regionales para la socialización de distintos aspectos contenidos en el proceso de reforma.

Trabajo Intersectorial

Asimismo durante el año 2001, como una estrategia transversal a la institución y bajo la necesidad de articulación y coordinación con los servicios y sectores del Estado para el logro de los objetivos estratégicos, la Unidad de Control de Gestión y Trabajo Intersectorial gestionó la firma de convenios de cooperación con distintos organismos públicos, entre los que se cuentan: el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; el Ministerio de Educación; la Subsecretaría de Desarrollo Regional en conjunto con el Banco Mundial; el Ministerio de Salud; el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes; el Ministerio del Trabajo (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo); y, el Instituto Nacional del Deporte. Todos estos convenios permitieron contar con recursos financieros directos por un monto aproximado de \$360.000.000 de pesos, y otros recursos materiales, humanos y financieros indirectos que permitieran mejorar la atención y/o entregar prestaciones y beneficios excepcionales a los niños, niñas y adolescentes de la red SENAME.



3.5. INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS DE LEY

El Servicio Nacional de Menores mantiene actualmente en tramitación el “Proyecto de Ley que establece un Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores y su régimen de subvención”, iniciado mediante Mensaje del Ejecutivo N° 168-340, del 09 de agosto de 1999.

Dicho proyecto de ley tiene por objetivo sustituir el D.F.L. 1.385, de 1980 que actualmente regula el régimen de la subvención que entrega el Servicio Nacional de Menores a sus organismos colaboradores tanto en lo relativo a las líneas de acción subvencionables como al monto y forma de asignación de los recursos. Además de lo anterior, el texto propone modificar la ley orgánica del Servicio en lo que dice relación con sus facultades, funciones y sujeto de atención de la Red para armonizarlo con las nuevas líneas de acción y modalidades subvencionables.

Los beneficiarios del proyecto serían los niños, niñas y adolescentes sujetos de atención de la red del Servicio Nacional de Menores, en razón de los cuales las instituciones privadas que actúan como colaboradoras de la institución reciben subvención.

El proyecto de ley original fue modificado mediante indicación del ejecutivo Rol N° 2391-18 y actualmente se encuentra iniciando un segundo trámite constitucional en el Senado, luego de ser aprobado el 22 de enero del 2002, en general y particular, por la Cámara de Diputados.



3.6. INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE INVERSIÓN⁵⁴

El Proyecto de Inversión del Servicio Nacional de Menores en el año 2001, responde al objetivo estratégico de “Mejorar los sistemas de gestión e incorporar cambios tecnológicos que contribuyan a mejorar la eficiencia institucional”, y fue denominado :

“Proyecto de Reparaciones y Mejoramiento en Centros de Administración Directa Sename”

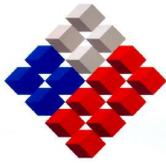
Su COD. BIP. es el 20112596-0, y tenía como objetivo el “Mejoramiento de condiciones físicas en centros de administración directa de SENAME, además de la mantención permanente de los sistemas de alcantarillado, electricidad y gas”.

Proyecto Productos/ (Bienes o Servicios) Relevantes o Estratégicos	Costo Total Estimado	Gasto Efectivo Año 2001 M\$	% Ejecución / Costo Total	Presupuesto Otorgado 2001	% Ejecución Gasto 2001	N° de Población Beneficiada
		141.752.199	100%	141.774.000	100%	1.944 niños, niñas y adolescentes

* existió un saldo de \$21.801.

Esta inversión fue realizada entre los meses de octubre a diciembre en los centros: CTD Nuevo Amanecer, COD Santiago, CTD Galvarino, CTD Casa Nacional Del Niño, COD San Joaquín, COD San Miguel, COD Cereco Tiempo Joven, CTD Pudahuel, CTD Tiempo De Crecer, COD Cereco Talita Kum, CTD Belén, CTD Qhalltani, Cereco Santa Inés, CTD Alborada, CTD Capullo.

⁵⁴ Se refiere a proyectos imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.



4. DESAFIOS 2002

Luego de los importantes avances producidos el año 2001 en la implementación de la "Reforma Integral al Sistema de Justicia y protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en Chile", y también en el mejoramiento y modernización de la institucionalidad y los procesos internos de gestión, el Servicio Nacional de Menores da inicio a una etapa de consolidación de sus principales desafíos y compromisos, poniendo especial énfasis en el perfeccionamiento de los servicios de atención a sus usuarios.

En el marco de la consolidación de una nueva institucionalidad, el Servicio ha iniciado su marcha⁵⁵ funcionando como dos sistemas claramente separados entre sí: **el Sistema de Protección de Derechos**⁵⁶ y un **Sistema de Justicia Penal especializado para Adolescentes**⁵⁷. La creación de ambos sistemas está directamente vinculada con cambios en materia legislativa, para lo cual el Ministerio de Justicia en conjunto con profesionales del Servicio Nacional de Menores, se encuentra elaborando un paquete de iniciativas que forman parte sustancial de la reforma en curso.

De esta forma, y a partir de lo expresado por el Presidente de la República, el día 12 de Junio, El Ministerio de Justicia y el Servicio Nacional de Menores mantiene durante el año 2002 el desafío histórico de implementar la "Reforma integral al sistema de justicia y protección de derechos de la infancia y adolescencia en Chile".

En este contexto, y al interior de cada objetivo estratégico definido, las principales líneas de acción que el Servicio Nacional de Menores se propone para el 2002 son:

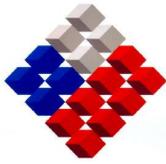
1. Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en Chile;

- Impulsar la tramitación de un nuevo Decreto Supremo que reemplace al DS. N° 730, de acuerdo a los principios de la Convención. Este nuevo Decreto Supremo, destinado a regular la convivencia en los centros de atención de niños niñas y jóvenes, extenderá su cobertura a centros privados.
- Firma y operación de convenios con otros sectores del Estado. Actualmente se han realizado con Salud, Dirección General de Deportes y Recreación, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Educación.
- Mantener la difusión de la reforma, a través de la implementación de proyectos regionales de comunicaciones, los que pondrán en marcha acciones de información orientadas a sensibilizar a grupos estratégicos en torno al sentido y alcances de dicha reforma. Se entiende como estratégicos a los jueces de menores y del crimen, las instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores,

⁵⁵ La transición entre la actual situación y la visualizada para el mediano plazo, ya comenzó durante el año 2000, realizando cambios organizacionales en el Servicio Nacional de Menores (se crearon dos Departamentos, uno, denominado de Protección de Derechos y el otro de Derechos y Responsabilidad Juvenil), y diseñando programas técnicos alineados con los requerimientos de la reforma, teniendo como fin el mejoramiento de la calidad de la atención.

⁵⁶ Sistema descentralizado, que garantiza una oferta integral, planificada e implementada en forma preferentemente intersectorial y con participación social real. La protección de los derechos de los niños/as, se realizará a través de la implementación de servicios locales desjudicializados; manteniendo la labor de los tribunales que protegen los derechos del niño en caso necesario. Este sistema promoverá la participación social, lo que implica reconocer la competencia de los niños, las familias y las comunidades para el diseño, la implementación y el control ciudadano de las políticas y programas de protección de los derechos del niño.

⁵⁷ Sistema especializado de atención a adolescentes que han cometido infracciones penales. Este sistema privilegiará el uso de sanciones no privativas de libertad, evitando así perjudicar el desarrollo e integración social del adolescente. Se respetarán todas las garantías penales y procesales



las administraciones municipales, instituciones de gobierno y organizaciones comunitarias vinculadas a la red de atención del Servicio Nacional de Menores.

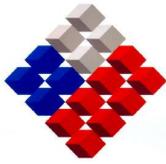
2. Reestructuración organizacional del Servicio Nacional de Menores para impulsar la Reforma y separar vías;

- Consolidar el tema de la separación de vías a nivel regional, lo cual implica que cada región elabore metas y ponga en funcionamiento acciones que permitan realizar un seguimiento y evaluación especializada de la separación de vías.
- Fortalecer y especializar la labor de los supervisores, incluyendo el escuchar y atender la voz de los niños (as) usuarios (as) de la red de atención.

3. Mejorar las condiciones técnicas de la red de atención para que a los niños y jóvenes más vulnerables y a los adolescentes inculcados de delito, se les entreguen prestaciones de calidad orientadas a su integración social;

En este plano programático se sitúa la mayoría de los desafíos para el 2002, los que se pueden resumir en:

- Ampliar la cantidad y cobertura de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), en su doble rol de articular la acción por la infancia a nivel local y las de acoger, calificar y derivar demandas de atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. (en las regiones I, II; III, IV, VII, X, XI, XII, y Metropolitana).
- Ampliar la reconversión y la apertura de 50 nuevos Centros Comunitarios Infanto Juveniles (CIJ), destinados tanto a la promoción-gestión de derechos infanto juveniles abiertos a todos los jóvenes del sector, como a la prevención especializada (siguiendo con el reemplazo de los actuales CAD, Centros de Atención Diurna)
- Profundizar y ampliar el proceso de desinternación de niños, niñas y jóvenes desde los centros residenciales masivos en un 10% , a través de: "Reconversión" de centros, creación de residencias familiares, incremento de la colocación familiar y proyectos de reinserción familiar.
- Mantener y mejorar la oferta de atención en maltrato infantil y abuso sexual en todas las regiones del país. Además se mantendrá el proyecto piloto especializado de explotación sexual, que permita atender niños y niñas con esta demanda, así como obtener la experiencia e insumos necesarios para la elaboración de bases y orientaciones técnicas especializadas.
- Se mantendrá la implementación de un proyecto piloto para niños y niñas de la calle, que incluye una casa de acogida e intervención especializada.
- Realizar a lo menos 405 egresos con fines de adopción de los niños y niñas de la red SENAME en que se ha constatado su adoptabilidad .
- Iniciar en las 13 regiones del país el proceso de reconversión del circuito de atención de adolescentes inculcados de infringir la ley penal de acuerdo a los requerimientos y medidas que propone la nueva Ley de Responsabilidad Adolescente.



- Garantizar la defensa Jurídica gratuita a adolescentes inculpados de infringir la ley penal.
- Perfeccionar los modelos de intervención de los COD y de los CERECO de administración directa; de los proyectos de Defensa Jurídica; de los proyectos de Apoyo psicosocial a Gendarmería, y elaborar e implementar el modelo de intervención para Rehabilitación Conductual.
- Iniciar la atención especializada para adolescentes inculpados de infringir la ley penal en los centros de Limache (V región), Graneros (VI región) y Valdivia (X región).
- Implementar proyectos de apoyo psicosocial en 19 secciones de menores de Gendarmería de Chile.
- Aumentar los porcentajes de egresos favorables en el área de Protección y de Responsabilidad Juvenil, así como rebajar los días de permanencia en Centros de Diagnóstico de las Áreas de Protección y Responsabilidad Juvenil.
- Mejorar Condiciones Físicas en 17 Centros de Administración Directa del SENAME
- Establecer en las 13 Direcciones Regionales del Servicio, acciones de coordinación intersectorial que permitan el acceso a recursos regionales.
- Ampliar y mejorar la cobertura del Sistema de Respuesta a las demandas de los niños, niñas y adolescentes por medio de la instalación de 200 nuevos buzones de sugerencias en todo el país.

Finalmente en términos del Programa de Mejoramiento de Gestión, el Servicio se encuentra comprometido para el año 2002 con los siguientes desafíos:

- Cumplir con la Etapa N° 2 del PMG "Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS"
- Cumplir con la Etapa N° 3 del PMG "Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo"
- Cumplir con la Etapa N° 3 del PMG "Evaluación de desempeño"
- Cumplir con las Etapas N° 2 y 3 del PMG de Sistema de Compras y Contrataciones
- Cumplir con la Etapa n° 4 del PMG de Administración Financiera
- Cumplir con la Etapa n° 3 del PMG de Auditoría Interna
- Cumplir con la Etapas n° 2, 3, y 4 del PMG de Desconcentración
- Cumplir con la Etapa N° 1 del PMG "Equidad de Género"
- Cumplir con la Etapa N° 3 del PMG "Planificación / Control de Gestión"
- Cumplir con las Etapas N° 2 y N° 3 del PMG "Simplificación de Trámites"